



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano:

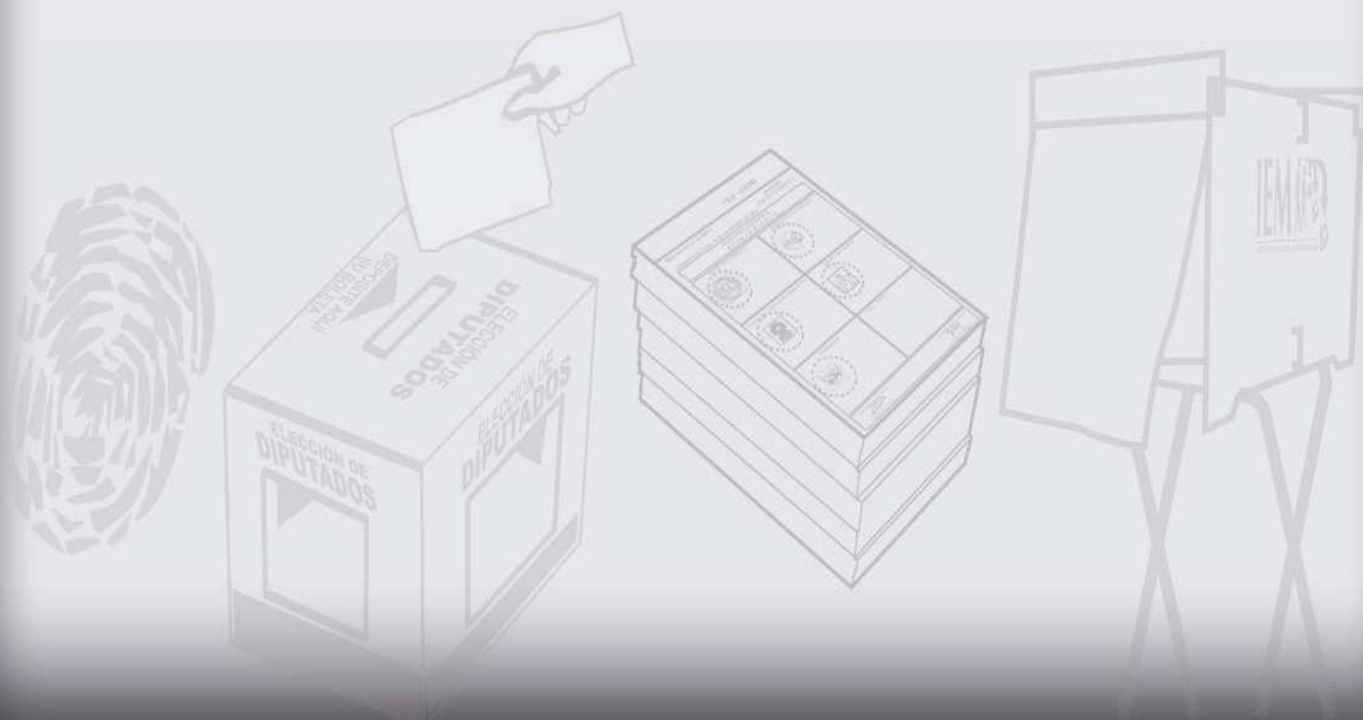
Consejo General

Documento:

Acta de Sesión Extraordinaria

Fecha:

06 de enero de 2012





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

- - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 20:00 veinte horas del día 6 seis de enero de 2012 dos mil doce, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria. - - - - -

Presidenta.- Sesión Extraordinaria del 6 seis de enero de 2012 dos mil doce. Le pido al Secretario pase lista de asistencia. - - - - -

Secretario.- Buenas noches Presidenta, con mucho gusto. Previo al pase de lista, esta Secretaría General desea informar a la Presidencia y a los miembros de este Consejo obviamente de que me fue avisado por parte, vía telefónica, por parte del representante del Partido Convergencia que le iba a ser imposible venir por cuestiones de, venir a esta sesión por cuestiones de salud. - - - - -

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	- - - - -	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	- - - - -	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	- - - - -	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	- - - - -	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	- - - - -	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	- - - - -	Presente
C. Dip. Lic. Antonio Cruz Lucatero Comisionado del Congreso	- - - - -	Ausente
C. Dip. Lic. Jesús Ávalos Plata Comisionado del Congreso	- - - - -	Ausente
C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor Representante Suplente del Partido Acción Nacional	- - - - -	Presente
C. Lic. José Jesús Reyna García Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	- - - - -	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	- - - - -	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	- - - - -	Presente
C. Lic. César Morales Gaytán Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	- - - - -	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Convergencia	- - - - -	Ausente
C. Profr. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	- - - - -	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN
ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. Lic. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente
C. Lic. Jaime Quintero Gómez Vocal del Registro de Electores	-----	Presente

Secretario.- Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido por la ley y por el Reglamento, por lo tanto las determinaciones que se tomen en esta Sesión serán válidas. -----

Presidenta.- Gracias Secretario, habiendo el quórum reglamentario se declara abierta la sesión y se somete a consideración de los integrantes del Consejo el siguiente orden del día. PRIMERO.- Lectura del contenido de las actas de Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fechas siguientes: 19 diecinueve de diciembre, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-49/2011; 23 veintitrés de diciembre, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-50/2011; y, 28 veintiocho de diciembre, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-51/2011, y aprobación en su caso. SEGUNDO.- Proyecto de solicitud de ampliación presupuestal para la elección extraordinaria 2012 del municipio de Morelia; y aprobación en su caso. TERCERO.- Informe que rinde el Secretario General respecto del Decreto número 442 del H. Congreso de Michoacán de Ocampo, de fecha 30 treinta de diciembre del año en curso. CUARTO.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para dar seguimiento a la Resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales número SUP-JDC-9167/2011; y aprobación en su caso. Está a consideración de los integrantes del Consejo el orden del día propuesto, ¿No hay ninguna observación?, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con su contenido?, ¿Si es así? les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El primer punto del orden del día corresponde a la lectura de tres actas de Consejo General, pregunto a los integrantes del Consejo si ¿Están de acuerdo en que se dispense el trámite de la lectura?, ¿No hay ninguna observación?, pregunto entonces a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con ello? les pido lo manifiesten en votación económico. Aprobado por unanimidad. Está a consideración de los miembros del Consejo el proyecto de acta de 19 diecinueve de diciembre extraordinaria, ¿No hay observaciones?, por favor Consejeros ¿Si están conformes con su contenido? manifiésteno en votación económica. Aprobada por unanimidad. Está a consideración ahora el proyecto de acta de 23 veintitrés de diciembre extraordinaria, si alguien desea hacer uso de la voz, ¿No hay ninguna participación?, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con su contenido? por favor manifiésteno en votación económica. Aprobada por unanimidad. Está a consideración de los integrantes del Consejo el proyecto de acta de 28 veintiocho de diciembre extraordinaria, ¿No hay ninguna observación?, por favor Consejeros ¿Si están de acuerdo con su contenido? manifiésteno en votación económica. Aprobada por unanimidad.-----

----- El segundo punto del orden del día, corresponde al proyecto de ampliación presupuestal, está a consideración de Ustedes la propuesta, ¿No hay observaciones?, se inscribe en este momento en la primera ronda la Consejera Tapia y la representante del Partido del Trabajo, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, buenas noches a los presentes, tengo yo algunos, algunos comentarios o dudas que pueden tener la misma respuesta en esta, en esta, en esta sesión, algunas de, de forma en lo general, pero hay algunas de fondo. Refiere en algunas ocasiones la, el período 2011, hablando de esta elección extraordinaria de 2012, refiere “ayuntamientos, elección de ayuntamientos”, y un tema, un tema relevante que me parece a considerar y que no lo veo, a lo mejor viene contemplado dentro de estas 26 veintiséis remuneraciones al personal de carácter eventual, que correspondería al factor más importante y determinante y que tiene voz y voto en el órgano desconcentrado, que serían los Consejeros. Los Consejeros de éste órgano no están contemplados dentro de este presupuesto, es algo que, que aparece como 26 veintiséis plazas, jefe de departamento, enlace, técnico, técnico, técnico y yo recuerdo en cada presupuesto, quizá a lo mejor dentro de esta hoja



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

puede faltar la, la, el otro documento este donde viene ya dentro de los integrantes del Consejo Municipal de Morelia que se propone. Y pues un poco especificar que en esta suma de recuento de 26 veintiséis plazas estaríamos hablando de estos 2,773,629 dos millones setecientos setenta y tres mil seiscientos veintinueve, que es lo que costaría la contratación de personal eventual durante seis meses, considerando que es del 15 quince de enero al quin, hasta el 15 quince de julio de este año y que refiere días de gratificación de fin de año, prima vacacional, cuotas al IMSS, aportaciones bimestrales patronales, Sistema de Ahorro para el Retiro y el seguro de vida, que es todo lo que complementa a esta, esta partida de Servicios Personales número, número 1000 mil. En general, el tema de los 287,550 doscientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta para vestuarios, uniformes y blancos, que están sustentados por los uniformes de los capacitadores, asistentes, de las playeras de los funcionarios y que entiendo en este rubro por eso es que creció. Yo nada más corroborar el tema del material electoral, de material y papelería electoral requerida para la instalación de casillas que tiene todo un paquete, quizás nada más para corroborar, ¿Este paquete se haría la licitación en conjunto?, porque en los *Morelias*, cuando menos en esta, en la verificación y la visita que yo asistí la recuperación de material en cuanto a cojines para sello y otro material sí se logró recuperar y entiendo que está en la bodega, pero la licitación va por material, paquete electoral y por eso es esta suma, o sea no puede separarse, viene dentro de un mismo paquete electoral. Lo que sí me, me parece importante destacar es que 30 treinta piezas de sellos para goma del Consejo, del Comité, este yo creo que esto tuvo un resguardo porque es un sello oficial institucional y que independientemente del monto es la responsabilidad de cada uno de los funcionarios que tuvieron a su resguardo el sello del Comité. En la página 14 catorce, donde habla de la suscripción a los distintos medios impresos, que en realidad bueno son cinco estatales, este, ¿Esto estaría contemplado para la empresa de monitoreo?, ¿No está ya contemplado en el presupuesto 2012 dos mil doce ordinario?, este, este ejercicio, ¿O van a ser dos suscripciones?, y como éste hay otro tema como es el material de limpieza, el servicio de, de lo, del inmueble, de seguridad, que quizá un poco en, sea repetitivo o no, y sería mejor dejarlo este, asentado en esta acta. El tema de los 24 veinticuatro copias de mapas municipales, bueno no sé cuál sea el, el número o 3,600 tres mil seiscientos copias de mapas seccionales tamaño oficio para distribución, que utilizan los capacitadores, entendiéndose así, sí solicitaría que esto fuese una herramienta y un insumo que lo tuvieran en una primera instancia siempre y cuando se apruebe en esta instancia y posteriormente en la, en el órgano superior que aprueba el, este proyecto de presupuesto. En el tema de la, las gasolinas, hablamos de unas, apoyo para las Nissan Estacas, que son las que están dentro de este apoyo de gobierno del estado respecto de los vehículos, no especifica cuántas independientemente, pero sí habla de los litros porque está en material de suministro y luego habla de mil litros para apoyo de regreso de paquetes electorales, que entiendo son los que tiene contemplados para que regresen. Aquí el tema no, en ese tema de, de, de, del regreso de los paquetes electorales, ahorita lo voy a concatenar con, con otro que viene más adelante, viene todo lo que decía, 287,550 doscientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta para los de vestuarios, blancos, prendas de protección, artículos deportivos, que es el equipamiento de identificación de los funcionarios, viene servicio de vigilancia aquí en los de servicios generales, este es el que, servicios de limpieza y fumigación, este, gastos legales, servicio de vigilancia, contrato integral de servicio de limpieza del edificio central del Instituto Electoral de Michoacán y viene, pregunta nuevamente ¿No está en el gasto ordinario de 2012?, a lo mejor puede venir o se amplía el personal, no lo sé, por eso lo, lo, lo consulto. Esta publicidad, 240,000 doscientos cuarenta mil pesos que abarca 400,000 cuatrocientos mil envíos, entendiéndose publicidad sin destinatario expreso, corresponde a todo lo que es: Los ciudadanos que ya fueron insaculados, que se les va a hacer la notificación como funcionarios de mesas directivas de casilla, vía Sepomex, ¿O cuál es el programa a ejecutar en el monto de un cuarto de millón de pesos en este sentido? El, otro rubro sería el convenio con el IFE por el uso y reproducción del padrón electoral, este, ¿No sería contemplada la lista nominal?, o sea ¿La impresión de la, listado nominal? Y el tema, otro de los temas que me parecen relevantes y en la reunión de trabajo que tuvimos, sin tener el documento en ese entonces yo de manera personal, habla del contrato de la empresa encargada de lo del PREP ¿No?, por 450,000 cuatrocientos cincuenta mil pesos, y luego un contrato de monitoreo de medios. En esto, sí, sí quisiera yo dejar asentado que la, la empresa actual, bueno hasta este momento yo no tengo conocimiento de los resultados que la empresa a partir del 13 trece de diciembre era el contrato para cumplir y entregarlos a, incluso, pues a través de la, de la Presidenta, en estos resultados, ¿Si es la misma empresa? Y este tema de medios pues son los espectaculares, los resultados en el tema de monitoreo que han servido a la Unidad de Fiscalización en el tema de Internet, pues todavía no son, no son evaluados para considerar incluso indis, independientemente que sea invitación restringida, licitación, lo que corresponda, bueno los resultados de la empresa me parecen importantes pues conocerlos para ponderar este monto. Entiendo que está catalogado con este monitoreo de medios en espectaculares y en internet, si es así o si no, no lo es. Los servicios, bueno viene Servicio de Vigilancia Especial para bodegas del Instituto donde se resguarda el material de papelería electoral por cinco meses, esto es bueno una vez que se tenga, entendiéndose todavía, no ya se desocupó la otra bodega que teníamos, porque luego hablan del servicio de vigilancia para estos mismos, si ya se concluyó bueno es algo que va a coadyuvar. En el



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

tema del año 2011, en la página 31 treinta y uno aparece cien mil unidades de pulseras promocionales en tela donde “No se olvide votar el 13 de noviembre”, del Instituto Electoral, y el Servicio de Publicidad en Transporte Público aquí sería ver los resultados de la ruta, el tiempo el transporte, si fue una combi o un camión ¿Cuáles fueron los, los resultados que, que se dio y entiendo que ya están evaluados, por eso están dentro de esta misma propuesta con el número de diez pro, en proporción a, a lo que fue Morelia. Este, hay dos, hay un rubro que sí pediría, en la página 32 treinta y dos y 33 treinta y tres hablan de impresión de compendio de leyes electorales del estado de Michoacán tamaño carta, portada en selección a color, cartulina Bristol, 200 doscientas páginas, impresas a una tinta, y luego habla, éstas son quinientas, y esas valen 56 cincuenta y seis cada una, pero luego en la siguiente aparecen tres mil impresiones con lo mismo, nada más que habla de un engrapado a “caballo” y éstas son este a 38 treinta y ocho pesos. La diferencia entre esas y hay otros documentos también en la parte de la capacitación a los funcionarios que hablan el monto, la calidad, más bien ha de ser el trabajo final de cómo concluyen, pero quisiera yo referirlo porque parece que se repite, sin que fuese así. El díptico de campaña de información no sé si, si pudiera unirse, a ver si alcanzo con el tiempo, a lo mejor no alcanzo Licenciada con el tiempo en este análisis muy rápido, pero luego habla de un folleto informativo del proceso electoral para la elección extraordinaria. Me quedaría con, hasta esta página, gracias Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo hasta por diez minutos. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí Presidenta, gracias, buenas noches, me da gusto nuevamente saludarles y, y decirle que este proyecto de presupuesto lo acompañe en lo general, las observaciones que hizo la Consejera Iskra coinciden con las que ya traigo y la voy, las voy a omitir, pero quiero rescatar algunas como el PREP, se me hace muy elevado para ser un ayuntamiento, el monitoreo 325,000 trescientos veinticinco mil que finalmente a mi partido nunca le generó confianza esa empresa o no sé si vayan a elegir la misma, etcétera, pero está elevado, quiero preguntar, ¿Las mamparas para votación se destruyeron, se tiraron, qué se hicieron?, porque están presupuestadas aquí nuevamente y las mesas para las mamparas, esa es una pregunta Presidenta. El video didáctico dirigido a funcionarios de casilla, excedido el servicio este que ponen aquí y bueno ya no, ya no menciono, ahora parece que va a haber en función cuatro camionetas para los enlaces, eso quiere decir que va a haber cuatro enlaces, ¿Es correcto?, y si no quisiera que me lo explicaran ¿No?, porque yo recuerdo que para Morelia hubo uno la elección pasada entonces no sé qué función tengan estas cuatro camionetas de enlace dice allí; y, por ejemplo igualmente coincido con que los sellos de goma, todo eso, digo son cosas mínimas quizás para Ustedes pero que impactan, de poquito en poquito se va elevando el monto, ojalá pues no se gaste todo este recurso que se está solicitando, pero que salga la elección correcta pues con todos los insumos que se requieren, también comentar esa, esa observa, observación que hizo la Consejera Iskra, habla del 2011 dos mil once, habla en plural de “ayuntamientos” y son errores así, fácil pues de, de ortografía inclusive algunos temas. Todo este tema de uniforme, vestuarios, blancos, una cantidad bárbara de, bárbaro, se me hacen muy excedidos todos estos rubros, pero bueno en fin Presidenta, nada más sí me urge saber las mamparas y las mesas ¿Qué se hicieron, se tiraron, destruyeron o no sé? Es cuanto. Gracias. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz el Vocal de Administración para que dé respuesta a los cuestionamientos que se hicieron. -----

Vocal de Administración y Prerrogativas, C. Lic. José Ignacio Celorio Otero.- Gracias Presidenta, buenas noches a todos y a todas, un proyecto de presupuesto como, como en todo, como lo dice la palabra, está tratándose de presupuestar. Evidentemente se tomó como base los precios de obtenidos en la, en la elección próxima pasada. Hemos tratado de hacer esto a la brevedad posible y con la mayor limpieza posible todos los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva. Es verdad, puede haber algunas palab, no, no puede, es un hecho que hay algunas palabras de “Ayuntamientos”, y sí, en verdad se refiere a “2011” como por ejemplo en cuanto habla de contrato al mantenimiento del edificio general, evidentemente no es del edificio general, será del, de las instalaciones que tenga el Comité Municipal. Efectivamente se va en el rubro porque bueno es el, es el rubro que se usó. A la brevedad posible tendrán estas correcciones hechas todos los miembros de este Consejo, que son básicamente errores de dedo. Preguntaba ¿Si están contempladas las plazas?, por supuesto que sí, en el presupuesto que se les envió vía electrónica hay un presupuesto que es dividido en dos, uno es de Junta Estatal, como lo pueden ver en su carátula, en la primera columna: Junta Estatal Ejecutiva, que es el que tienen en su poder. Y hay otra parte en el archivo, en la, o sea es una, hay que abrir otro, otra, otra pestaña, se ve que esto no se hizo, y en los Comités y es el, de los Comités Municipales donde trae toda la estructura del Comité Municipal, los gastos pero se hechos en el Comité, como se han elaborado todos los presupuestos electorales de, de este órgano a partir



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

de 2004, donde vienen separados lo que es el refuerzo de la Junta, ese que la mayoría de Ustedes tienen impreso es porque no se imprimió esta segunda parte de, de documento, que es donde viene todo lo relativo al Comité Distrital, que es la segunda columna. Por supuesto que sí están contempladas todas las plazas. En cuanto al Consejo Municipal, sí a lo mejor dice “Consejos Municipales” en algunas, algún tipo de esa cuestión, trataré de cuidar, también trataré de, insisto, de recordar lo de 2011. En cuanto a si todos los rubros del Capítulo 1000 mil para esas 26 veintiséis plazas que son 26 veintiséis plazas de apoyo al órgano central, desde el 2004 el Instituto Electoral de Michoacán, siguiendo las, los reglamentos de, de actualización fiscal, es el, es, el Instituto paga totalmente los impuestos, o sea no tenemos subsidio de ninguna clase y en cuanto a subsidio como se tenía un acuerdo anteriormente con la Federación. Ahora, el Instituto Federal, el Instituto Electoral de Michoacán cumple con todos los impuestos de manera correcta, por lo tanto por eso esta cantidad y es el personal que va a estar en el órgano electoral. Como le digo, en la otra pestaña, en el otro presupuesto distrital, están todas las plazas con todas las prestaciones, ¿Por qué llevan prima vacacional?, ¿Por qué llevan aguinaldo?, ¿Por qué llevan todo esto?, porque a los trabajadores hay que darles la parte proporcional que le corresponde en cada elección. Están dadas por seis meses en el entendido que como son estas plazas de refuerzo al Instituto, a la, al órgano central, a la Junta Estatal Ejecutiva, entrarán des, a partir del 15 quince de enero o que se tenga el presupuesto y eso quiero ser muy claro, hasta no tener el presupuesto no podríamos comenzar con la contratación de la gente que si podríamos empezar con las labores, pero y sería por, por, por los seis meses para una vez concluido el proceso electoral extraordinario tener en orden y tener toda la documentación y todas las cosas para este fin, por supuesto que será exclusivamente contratado el personal que sea solamente el, el, el esencial para trabajar. En cuanto a los sellos, les recuerdo que cada elección tiene sus particularidades y en cuanto a boletas y en cuanto a seguridad, por eso se mandaron hacer estos 30 treinta sellos. Estos 30 treinta sellos, serán unos sellos con alguna particularidad, con alguna marca, con alguna cuestión, de hecho el mate,, lo que se puso en el presupuesto si Usted ve que es una cantidad menor es porque son los materiales nada más que se usan, los sellos es muy probable que se elaboren incluso aquí mismo. En cuanto al material electoral en general, respondiendo un poco a la pregunta tanto de la representante del PT como la Consejera, el material electoral además de venir en cuestión del cartón, por eso se pidió que fuera reciclable, les recuerdo que en las juntas de trabajo que hemos tenido es muchísimo más caro reci, re, recoger todo el material de todo el estado aun con nuestros propios recursos, aun con nuestras propias vueltas, que eso, además, históricamente se ha venido viendo que este material se usa en algunas situaciones, por lo tanto se da esta, esta situación del regreso de papelería; en cuanto a sellos, tinta y cojines Usted sabe Consejera que en cuanto tenemos un, un ahorro en ese sentido por supuesto que se hace del conocimiento de todos, claro que, pero hay que considerar, porque yo no sé si puedan faltar tres cojines, yo no voy a poner tres cojines y además este ese, ese asunto es, se hace un paquete electoral, se, por supuesto que se harán las invitaciones restringidas que sean permanentes. En cuanto a los periódicos de circulación, en este caso municipal, sí se está pidiendo una más porque recordemos que aquí tenemos que tener el Departamento de Contratación de Medios, las reglas siguen corriendo igual y el Departamento de Contratación de Medios hará como se hizo en esta última ocasión un monitoreo en cuanto a estos medios de comunicación por la contratación que se hace, entonces es una suscripción extra a la suscripción normal del Instituto, por eso no se duplica, sino que ésta es una contratación de apoyo para estas elecciones. En cuanto a los servicios de limpieza y fumigación, es muchísimo más costoso, y Ustedes podrán verlo allí, tener un servicio contratado por una empresa, un outsourcing porque es muchísimo más rentable y se está poniendo vigilancia en particular, fumigación en particular y limpieza en particular para eso, pero cargado al órgano central, por eso es un presupuesto que se divide, insisto, en dos, órgano central, Junta Estatal Ejecutiva, y Comité Municipal. En cuanto a los mapas electorales, tenga la seguridad y eso me lo aseguró el Vocal de Organización cuando estuvimos trabajando en cuestión del material, que se hará y se tendrá el material de trabajo como insumos para los, para los mapas que hagan, que hagan falta. Efectivamente, como Usted acuciosamente vio, los 300,00 trescientos mil dípticos corresponden a las trescientas mil entregas de destinatario expreso de Sepomex, esto es con la intención de llegar a la mayor parte de los hogares de Morelia para fomentar una alta participación en estas elecciones, es una estrategia de comunicación y de capacitación y de invitación al voto de los habitantes del municipio de Morelia. En cuanto al convenio con el IFE, se signa porque evidentemente ya no habrá módulos y ya no habrá una serie de cosas, pero habrá una serie de, de cuestiones y entre ellas la principal es la impresión del listado nominal. Esa cantidad se dejó porque en junta que se tuvo con ejecutivos de la Junta Estatal del IFE se vio que se está todavía en pláticas, no se tiene una cantidad, pero se tiene que presupuestar porque seguramente será cobrada la impresión del listado nominal, eso lleva un papel, lleva una serie de tintas y la verdad es que el IFE siempre ha estado en, en disposición, el Vocal del Registro que es de este Instituto también lo es de la Junta Estatal del IFE y la verdad es que siempre hemos tenido un, un apoyo y un cobijo muy especial en ese sentido, pero sí hay que presupuestarlo porque hay costos que son ineludibles, como lo es el papel seguridad y como son las tintas en el que está impresa. En cuanto al monitoreo, la empresa cumplió en tiempo y forma con el informe final como se ha hecho del conocimiento y el informe bueno



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

pues está a disposición de los miembros de este Consejo desde la fecha señalada y bueno lo único que hay que hacer es solicitarlo a, a Presidencia. A lo mejor, si Usted se refiere a la entrega formal, recordemos que la empresa ha tenido hasta el día último del año pasado, y me refiero al 30 treinta de diciembre, tuvo una persona trabajando en la Unidad de Fiscalización para resolver todas las, las dudas que hubieron al respecto y siguió trabajando allí. El material y toda la computadora y todos los materiales y todos los testigos estarán a disposición en cuanto la semana que entra como una entrega digamos formal, pero la entrega del informe se encuentra ya a disposición de todos Ustedes. En cuanto a los códigos que refiere la, la Consejera, efectivamente son impresiones diferentes, una impresión es en cuanto a los miembros del, del Consejo y en cuanto a los partidos políticos y otra de las impresiones es en cuanto a los funcionarios que, a las personas que podrán fungir como funcionarios de mesas directivas de casilla. Todos sabemos que los funcionarios que van a servir en estos asuntos deberán de tener bueno pues al menos las leyes electorales conducentes que, que, que son y es por eso. En cuanto al vestuario, pareciese excesivo, pero es como todo, nada más hay que multiplicar un poco lo, el número de capacitadores, me refiero: Cada capacitador se le está dotando simplemente de dos playeras, un chaleco, una gorra, un impermeable y una mochila. Simplemente recordemos que nos tocan épocas de lluvia, recordemos que tenemos ciertas cuestiones por allí, pero en ese, en ese sentido no está excedido. En cuanto a las tres mil playeras de algodón para funcionarios de mesa directiva de casilla, bueno es la manera de identificar a los funcionarios de las mismas, serán mil casillas, es escrutador, Presidente y secretario y por eso son tres mil playeras, el monto cuando se, cuando se multiplica, es como los sueldos, es como todo esto, cuando multiplicamos una breve cantidad, yo le comento, cuando estamos en elección, a los Presidentes y a los secretarios de los Comités, 200.00 doscientos pesos pueden parecer no mucho, pero cuando multiplicamos 200.00 doscientos pesos por cada integrante del Comité, por cada miembro, por cada, empieza a hacerse la cuenta grandísima ¿No?, por ejemplo a los funcionarios de mesa directiva de casilla es una cantidad importante de dinero y sólo se les da 250.00 doscientos cincuenta pesos ¿No?, a los funcionarios que acceden a ayudarnos con esta labor importante el día de la jornada electoral y bueno se vuelve una cuestión millonaria, 250.00 doscientos cincuenta pesos, pero pues cuando lo multiplicamos por tres mil personas ya no es tan poquito, esa es la, la cuestión en cuanto a la, al presupuesto Presidenta, esperando a lo mejor alguna otra duda. Es cuanto. -----

Presidenta.- Gracias Vocal, se abre la segunda ronda de participaciones, ¿Si alguien desea inscribirse en la lista de oradores?, la representante del Partido del Trabajo, ¿Alguien más? Consejera Tapia, ¿Alguien más?, representante del Partido Acción Nacional, nada más. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos la representante del Partido del Trabajo. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, dos preguntas Presidenta, primero gracias por las respuestas, que no me satisfacen, pero que bueno finalmente, se respondieron, ¿Estas 26 plazas, todas son para el comité que va a estar en funciones, o se designan algunas para el órgano central?, esa es una pregunta, y yo le pregunto al Vocal de Organización, ¿El IEM no tiene mil mamparas, ni mil mesas para poner las mamparas en estos momentos?, ¿Mil, de todas las que se ocupaban en el, en la elección pasada?, dejo dos preguntas y gracias. -----

Presidenta.- Sí, si me permite vamos a continuar para que den respuesta a todos los oradores, al final, los funcionarios. Tiene el uso de la voz la Consejera Tapia. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, sí, yo de verdad, estoy abriendo mi archivo, el correo que me fue enviado a la Secretaría y no viene el documento de los Comités, del Comité, o sea eso, eso lo quiero este aclarar viene con 39 treinta y nueve fojas, y entonces yo le solicitaría que me haga la entrega y verificar con el Secretario si efectivamente fue turnado para no, no contrariar lo que refiere el, el, Vocal de Administración, perfecto, pero no viene en el archivo pues, bueno aquí está y que entiendo que debería venir esta parte, ¿Por qué?, porque viene del encabezado en la página principal donde habla y vienen los tres rubros como bien se acaba de referir. En este, esto, e insisto de lo del, del monitoreo, de la contratación, del personal que va a estar en oficinas centrales y que este, esta prensa, estos cinco suscripciones a los periódicos de mayor circulación en el estado realmente es, insisto, los resultados de la empresa de monitoreo son los que deben de cotejarse, ¿Está contemplado en esta evaluación por la misma área de contratación de medios que correspondan a las contrataciones de todos los candidatos en la elección de 2011 dos mil once para que puedan ser cont, o sea para que se resuman en cinco nada más? Esa es un, ese es un tema, y en esta de las notificaciones, por eso era el, el número, lo de ah me faltó lo de, eso para que no me lo cuente en mi Presidenta, lo del, el engrapado ¿Cómo es?, ¿Engrapado a caballo?, eso me faltó y este que es, es otra presentación nada más así ¿No?, que viene en las impresiones de, a dos tintas, la calidad que, que son trabajos que sí se hacen y en esto del, de la, de la publicación de las convocatorias, porque vamos a estos cinco medios de circulación estatal



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

cuando pudiese haber otros en esta difusión de información en cuanto a cintillo, publicación, y me parece importante todo lo que son las inserciones en internet en estas convocatorias ¿No? para capacitadores y asistentes, y retomando este tema y aquí en esta página vuelve aparecer “para el proceso del año 2011”, que ya está corregido, esto es subsanable definitivamente. En la reunión de trabajo se había referido que las convocatorias no iban a ser para ningún funcionario, que se les iba a invitar, no sé si ya cambió y ahora ya nada más sea para capacitadores y asistentes, las convocatorias que se van a hacer o, no es así, o van a ser general para lo del órgano desconcentrado este de esta elección o, esa es la siguiente pregunta Presidenta, gracias.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional hasta por cinco minutos.-----

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor.- Gracias Presidenta, buenas noches a todos los presentes, por principio de cuenta bueno señalar que el Partido Acción Nacional ve con buenos ojos esta propuesta de presupuesto, nos parece adecuado, cierto es que en apariencia los costos en relación con una elección estatal pues parecen elevados, habría que considerar precisamente que al no ser la misma cantidad de los insumos que se requieren, pero sí ser los mismos, esto impacta directamente en la relación de los costos. Es importante señalarlo. Nos parece adecuado y ello es muestra de la importancia que este Consejo está dándole a este ejercicio mandado por, por el Tribunal y bueno básicamente nosotros quisiésemos traer a la mesa la propuesta porque no sabes si se pudiese reflejar con estos números en el presupuesto un posible ejercicio de un debate, quisiésemos someterlo a la consideración de los miembros de este Consejo, pues para que se considerara dentro de los costos de este presupuesto la realización de un debate que pudiese incentivar la participación ciudadana pues en ese entendido. Me parece importante rescatar el hecho de que como ya lo ha manifestado este Instituto, y nos adherimos a esas manifestaciones en el sentido de que esta elección no se anuló por una deficiencia en el actuar de este Instituto, sino que al contrario, esa parte queda intacta, queda intachable, incuestionable, y en ese sentido me parece que habría que refrendar el, el compromiso de esta, de esta institución por acercar a los ciudadanos en este ejercicio en la exposición de todas las, las ideas que pueda de ello generar, y bueno pues esa es la propuesta concreta que se pudiese contemplar dentro de esta propuesta un ejercicio de esta naturaleza. Gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz para dar respuesta en primer lugar al Vocal de, de Administración y después dejamos en el uso de la voz al Vocal de Organización.-----

Vocal de Administración y Prerrogativas, C. Lic. José Ignacio Celorio Otero.- Gracias Presidenta, lo de las dos presentaciones diferentes del, del, contestando a la Consejera Iskra, las dos presentaciones diferentes del, del compendio de leyes es por eso, es un papel diferente, es una cuestión diferente, no están duplicadas, pero sí son presentaciones diferentes, son cuestiones diferentes, por hay costo diferente. De hecho, el tiraje es diferente. En cuanto a las camionetas que me faltó comentarlo la, la intervención anterior, son cuatro porque son para el apoyo de todo el Comité, todo lo que es este fijación de, de algunas cuestiones del mismo Comité y es para apoyo; no, no hay cuatro enlaces como lo podemos ver en el proyecto, sólo hay un enlace, por supuesto igual que fue en el Comité anterior, sólo hay un enlace para Morelia. En cuanto a la pregunta de la, la representante del Partido del Trabajo, en cuanto a las 26 veintiséis plazas, son de, de apoyo al órgano central. Éstas 26 veintiséis plazas básicamente están concentradas en Secretaría y Organización que, para capacitación, va a usar eso, y en cuanto a Secretaría para proyectistas y apoyo al, al órgano. Básicamente está en lo que es la contratación de medios, contratación de medios, para Capacitación son cuatro personas, para Secretaría son once personas, para medios de comunicación es una persona, para capacitacit, y una, y un asistente en general por, por área. Entonces este básicamente son como se componen las 26 veintiséis plazas. En cuanto al debate, definitivamente tendría, dando cont, respuesta un poco al representante del, del Partido Acción Nacional, por supuesto que tendría un costo y ahí tendríamos qué definir muy bien las características de este debate, la trasmisión de este debate, el alcance de este debate para poder fijar una cantidad. Se puede organizar con muy poco o se puede organizar con mucho, dependiendo que sea la cantidad o lo esperado del debate, no se está, no se tiene presupuestado porque este órgano consideró desde las elecciones anteriores y en acuerdo con todos los partidos políticos que el debate debería ser únicamente de Gobernador y por eso se dejó porque era el precedente que se, sería de los 113 ciento trece debates ¿No? en una elección normal. En cuanto al monitoreo y la contratación que comentaba la, la, la Consejera Iskra, como le comenté será una cuestión, por eso se está pensando en eso, sería una cuestión asistida con la, con la empresa que nos pudiera ayudar, es decir, ellos ponen los medios tecnológicos y nosotros es muy probable que pudie, pusiéramos poner a la gente, por eso el costo también es muy económico, un monitoreo de calidad en la



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

ciudad de Morelia sale mucho más caro, recordemos que son espectaculares este cines, periódicos y contenidos, recordemos que ese es, ese es en lo que más se lleva el tiempo, en contenidos de radio y televisión. El monitoreo de radio y televisión lo hace el Instituto Federal Electoral, pero los contenidos los hace la empresa, bueno y en combinación con el Instituto Electoral de Michoacán, entonces básicamente eso sería. Las contrataciones que se harían pues por supuesto que no están cerradas con nadie, en algunos casos por la cuestión de la seguridad de la, de la, de la documentación y en algunas otras cuestiones se entiende que será con la continuidad de la misma empresa, pero por supuesto que están sujetas a evaluación todas las empresas y todas las, el cumplimiento de todos, como todos los proveedores del Instituto Electoral de Michoacán en todos los años, no simplemente en años electorales. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Vocal de Administración, tiene el uso de la voz el Vocal de Organización Electoral.-

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Sí, gracias Presidenta, buenas noches tengan Ustedes, para dar respuesta a la pregunta concreta de si en estos momentos se cuenta con este, mamparas o con urnas, decirles a Ustedes que lo que es el suaje y las pestañas de que hacen que la estructura esté se, esté firme para recibir el voto de, de los electores es un seguro y al momento de desprenderse para desarmarlos y volverlos a poner en la, en su paquete original, se deteriora y entonces con esto no garantiza, no hay una garantía para que tenga esa firmeza en una siguiente elección. Lo que sí puedo decirle a Ustedes es que en bodega tenemos alrededor de cien, de cien mamparas o de cien urnas, pero esas de alguna forma son las que uno rescata para facilitarle también a los mismos partidos políticos, no olvidemos que algunos de Ustedes desde el proceso anterior también nos pidieron, nos pidieron algún material electoral, el cual les fue facilitado, pero Ustedes mismos se percataron que no tiene la misma resistencia, entonces es por eso que esta, este material electoral se dejó a disposición de la, de la ciudadanía, y bueno por el mismo uso que tiene en la jornada electoral, no, no garantiza la firmeza -hablando de las, hablando de las mamparas- y por respecto a las urnas, no olvidemos que los funcionarios de casilla para, para garantizar ahora sí que la secrecía del voto y que, y que estén selladas completamente las urnas, también les ponen cinta de seguridad, entonces al momento de desarmarlas toda lo que es la, ahora sí lo que es la parte donde está con tinta se va desprendiendo, entonces también no queda en condiciones de uso y garantizar también lo que es la secrecía y resguardo de, de los votos el día de la jornada electoral.-----

Presidenta.- Gracias Vocal de Organización Electoral, está abierta la tercera ronda de participaciones, la representante del Partido del Trabajo, el representante del Partido Nueva Alianza, ¿Alguien más?, Consejera Tapia, Partido Acción Nacional, Consejera Lourdes Becerra, ¿Nada más?, representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí Presidenta, para darle las gracias al Vocal por su explicación, nada más el documento que me in, que me incorporó ahorita el Vocal de, de Administración sí quiero que por favor corrija la página 12 doce de este resumen general por capítulos, que es una barbaridad, servicio de fotocopiado en los 24 veinticuatro distritos a razón de 500 quinientos por Comité durante seis meses, o sea por favor. Es cuanto Presidenta.- -

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, buenas noches, de entrada al ver la primera página del documento pudiera parecer un gasto elevado, un costo caro, sin embargo, hemos revisado el documento y consideramos que es justificado el presupuesto que se nos está proporcionado, el proyecto de presupuesto, consideramos que hay que garantizar desde este órgano electoral la certidumbre a la sociedad, a la ciudadanía. Cito por ejemplo lo de las mamparas, no quisiéramos que se derribe una mampara o que se abra una urna a la mitad del proceso electoral, aquí se acordó la elaboración de esos materiales y si sirven para una vez pues tenemos que asumir esa consecuencia, fue un asunto de carácter ecológico que nosotros seguimos pensando que fue una buena decisión, no sabíamos que iba a haber una elección extraordinaria. Para concretar, expresar que apoyamos el proyecto que se presenta y bueno insistir que aunque pareciera caro, al revisarlo para el Partido Nueva Alianza genera certidumbre en muchas de las cosas que aquí están plasmadas y consideramos que vale la pena. Es cuanto Presidenta.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia, hasta por tres minutos. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, en este tema del proyecto de presupuesto que, de, es la documentación electoral, yo haría una solicitud formal de que se incorporen los recibos que se entregan a los funcionarios de las mesas directivas de casilla cuando reciben el paquete en el Comité, toda vez que en el caso de Morelia como supongo fuese en todos los demás no, fueron unas hojas simples donde nada más las llenaban, ni siquiera a unos les ponían que tenía papel fotocopia y demás y en la sentencia que provocó esta resolución de la nulidad de Morelia refiere el mismo Secretario de este Consejo que no obran en su poder los recibos de entrega de, de depósito y salvaguarda de los paquetes electorales. Entonces en este, en esta etapa de procedimiento, me parece que es un docu, una, una documentación que sí debe generar este Instituto a través de la Junta, con recibos foliados, prellenados o no prellenados, pero que fue un elemento que por eso se retrasó la entrega-recepción de los paquetes electorales en los Comités porque les pedían su recibo a cada uno de los funcionarios y que se diga aquí en este informe de esta sentencia que no obraban, obviamente esa ha de ser otra pregunta, ¿Dónde están esos recibos de los Comités?, indistintamente no obraban, pero sí tenían que estar aquí, así como están las impresiones de recibos este de copia legible de las actas de escrutinio y cómputo para representantes de partido, debe estar considerado la impresión de los recibos de act, de los paquetes electorales a este, a este Comité, para obviar este tipo de circunstancias y el debido control, y rápido, bueno este es el que, el que tengo yo aquí. Uno, las estrategias de y los programas de capacitación, cada proyecto tiene estas estrategias y los programas, entonces no, no viene aquí en todo este sustento, nosotros lo conocemos, ese yo lo solicitaría una vez que, que, que se tenga ya integrado o en su caso como está el de 2011 dos mil once pendiente a que se apruebe. Este de asistente personal por área ¿Qué significa esta figura?, y la diferencia entre que los funcionarios responsables de organizar una elección duren cinco meses de servicio, yo solicitaría que incluso los secretarios de todos los Consejos se fueron antes y hubo recursos que el Secretario de este Consejo tuvo que atender, entonces más bien los funcionarios del Consejo deberían de estar 15 quince días más que un funcionario de operación del Instituto, esa es mi valoración en cuanto a la carga de trabajo y la responsabilidad que apoyaba a las áreas de la Junta, más un funcionario en funciones que con toda la responsabilidad que uno de, de eventual. Es cuanto Presidenta, gracias. -----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor. - - - Bueno, nos referíamos a este proyecto como adecuado y en ese sentido quisiese insistir en la propuesta que se hace toda vez que lo que menciona el Vocal sí ciertamente es un ejercicio que tendría que verse detenidamente, sin embargo, me parece que es la oportunidad para que no después quizá querramos plantearlo y no tendríamos que responder a nosotros mismos bueno es que no podemos ni siquiera platicarlo porque no se previó en, en el momento de decir los números. Estamos conscientes de que la calidad y/o el alcance que pueda tener este ejercicio tiene una relación directa con lo que, la inversión que se quiere hacer, sin embargo, me parece que este es el momento preciso para contemplarlo como eso, como una mera posibilidad a reserva de que bueno pudiésemos detallarlo con mayor, mayor detenimiento, y me parece que pudiésemos presentar una propuesta en el sentido de que se contemplase, bueno nosotros estamos en lo general de acuerdo con ese proyecto y quizá pedirle a la Vocalía que presentase un, un estimado de, de un ejercicio que sin ser demasiado caro, demasiado costoso, no comprometa la operación mínima de un ejercicio de este tipo ¿No?, como, como lo es este propio ejercicio del, del presupuesto, me parece que es un, un ejercicio adecuado, completo, que si bien cuida el gasto no compromete la operatividad de todas las tareas que se tienen que hacer, sin embargo, este es un nuevo elemento que queremos traer a la contemplación de, de este ejercicio en esos términos ¿No? y esa sería la, la propuesta concreta. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz la Consejera Lourdes Becerra.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidenta, buenas noches a todos los integrantes de este Consejo, primeramente nada más para hacer mención que una vez que recibimos el documento este, el día de hoy, bueno muchas de las observaciones y comentarios que en su momento primero vieron la Junta Estatal Ejecutiva para presentar este proyecto ante el Consejo General fueron resueltas por el Vocal de Administración, lo cual este agradezco toda vez que sí había también cuestiones así, precisiones respecto a los, a los insumos que solicitaban las distintas áreas. En



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

segundo lugar, si quisiera hacer mención en la coincidencia de los comentarios que hacía el representante del Partido Nueva Alianza respecto a que nosotros estábamos conscientes del, de la durabilidad que tenían estos materiales al momento que decidimos hacerlos de ese material No? Y finalmente, bueno nosotros recordamos que en el proceso electoral ordinario si hubo la manifestación de distintos partidos políticos por la realización de un debate y si bien es cierto si se contempló la cuestión de dejar el precedente, que posteriormente en una elección ordinaria hubiese en muchos municipios la misma petición, pero también había la cuestión de que no, no se había presupuestado, entonces yo creo que si se está haciendo la manifestación en este Consejo viendo actualmente lo que es este presupuesto, bueno pues ver la posibilidad de que se pudiese realizar. Es cuanto Presidenta, gracias. -----

Presidenta.- Gracias Consejera Lourdes Becerra, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.- Muchas gracias Presidenta, tengo en mi poder únicamente lo que se refiere al presupuesto de la Junta Estatal Ejecutiva, no así la otra parte que debe referirse al Comité, lamentablemente no lo recibimos. Yo quiero referirme de manera general a este presupuesto, ésta es una elección municipal, un solo municipio va a ir a una elección extraordinaria y vamos según el presupuesto a montar una gran súper estructura en el, en la Junta Estatal Ejecutiva, que cuesta 17 diecisiete millones de pesos para que el órgano propiamente operador únicamente ejerza 7 siete millones de pesos, a mí en principio me parece extra lógico que tengamos más gasto en el órgano que tiene funciones de supervisión, hablo administrativamente, de supervisión, de dirección, etcétera, que el órgano que tiene ejecución. Si esto se debe a que algunos gastos operativos propiamente dichos están cargados en la Junta y no en el Comité, yo preferiría ver un Comité Municipal muy fuerte, muy sólido, con más jefes de departamento, que estén allá los jefes de departamento que realmente hacen falta y no que estén en la Junta Estatal Ejecutiva. Yo creo que debe el presupuesto de buscar uno lo que realmente es, a este Consejo y en particular a la Junta Estatal Ejecutiva no le corresponden propiamente actividades, funciones, de operación en la elección, sobre quien recae este trabajo y esta tarea es sobre el Comité Distrital, en este caso Comité Municipal y creo que es allí donde debe de estar el personal y no en la Junta. Creo, creo sí, desde luego, que la Junta requerirá un poco más de personal del que requiere cuando está en un período de entre, entre proceso y proceso, pero no creo que deba de ser tanto ¿No? A mí me da la impresión que estamos creando una gran súper estructura para una pequeña estructura, ojalá que mi impresión sea debida a una ubicación de plazas y de gastos que deberían de estar ubicadas en el Comité, pero yo simplemente quiero hacer un exhorto a que se revise el presupuesto, a que tengamos un Comité Municipal muy fuerte y a que este Consejo esté como estaba ahora trabajando nada más, porque realmente el trabajo de operación y de ejecución de las acciones de la elección va a estar en ese Comité y en este, en este recinto y en este lugar no requeriríamos más gente creo yo de la que teníamos y de los que estamos en este momento y de los que en este momento tiene la Junta Estatal Ejecutiva, exagerándolo de alguna manera, porque entiendo que si requieren un poco más de personal, sobre todo creo la Secretaría General por aquello de tantas quejas que seguramente luego todos los partidos ponemos. A mí también me parece por ejemplo que tenemos un Vocal de Organización en la Junta Estatal que no tendrá otra función más que ir a supervisar al Vocal de Organización de un Comité Municipal, igual con el de Capacita, Capacitación, y de algún modo igual con el Secretario. Yo pediría, salvo los materiales y suministros que entiendo responden o corresponden al material electoral, que ese desde luego debe estar en la Junta Estatal Ejecutiva, que sea un esfuerzo de acomodar donde realmente debe de hacerse el gasto, porque a mí me muestra que el gasto dos veces más el se, el 70 setenta por ciento del gasto aproximadamente se está haciendo en la Junta Estatal, Estatal Ejecutiva y sólo el 30 treinta por ciento se está en el Comité Municipal. Realmente me parece desproporcionado desde el punto de los números como me dicen que se muestran aquí en la primera hoja y reitero que no tenemos el presupuesto del Comité, sino únicamente de la Junta Estatal. Yo no quiero entrar en detalles, no es la intención, el propósito y la petición es que pudiese revisarse, hacerse un replanteamiento y concluyo reiterando, yo en lo personal preferiría un Comité Municipal muy fuerte, muy sólido, muy consistente, con la amplitud que se requiera, que tener un Comité y tener otra parte del área operativa en el, la Junta Estatal. Eso es cuanto. Muchas gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz el Vocal de Administración.-----

Vocal de Administración y Prerrogativas, C. Lic. José Ignacio Celorio Otero.- Gracias Presidenta, efectivamente en algunos de los casos que aparece 24 veinticuatro comités es un, es un error como lo de 2011 dos mil once, pero las multiplicaciones son correctas y es por un solo Comité. En cuanto a Acción Nacional, un estimado del debate si dependería de las características del mismo, puede ser un debate con



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

sólo los candidatos, mediático, sin la asistencia en el recinto de más personas, podría ser incluso en un estudio, entonces cambia mucho el precio, necesitaríamos definir el formato para entregar el estimado. Yo pienso que si esto se, se viera entiendo el, el punto del representante de Acción Nacional para que incluirse de alguna manera en el presupuesto, pero sería muy aventurado hablar de una cantidad de dinero cualquiera que ésta sea si no tenemos definido y eso habría que definirlo con los partidos políticos el formato del mismo debate. Insisto, es diferente que fuera en un estudio de alguna televisora o de algún lugar nada más a puerta cerrada con los candidatos, que montar todo un debate como se ha venido haciendo en los últimos de, de Gobernador que se han llevado a cabo, ese es en cuanto a lo que se podría ver, finalmente será decisión de este Consejo si se lleva a cabo o no el mismo. Efectivamente y es muy puntual el representante del Partido Revolucionario Institucional, nada más quiero hacer varias consideraciones, dice que más de la, de las cuatro, si dividiéramos en cuatro partes el, el presupuesto, tres cuartas partes están en la Junta Estatal Ejecutiva, bueno una de las cuartas una de la cuarta parte habría que quitarla porque son las prerrogativas, se ponen en la Junta Estatal Ejecutiva porque no hay más y en cuanto a todo lo que son Servicios Generales, que es el Capítulo 3000 tres mil del mismo, efectivamente como él lo, lo comenta, pues son cuestiones de compras que se tienen que hacer en, en, en este órgano central, recordemos que en los Comités no hay Vocalía de Administración y Prerrogativas, sí hay cantidades efectivamente que se están cargando al órgano central que podrían estar allá, ejemplo y lo comentaba la Consejera Iskra, el servicio de limpieza, que probablemente debería de estar en el, en el otro local. El, pero por ejemplo Servicio Postal es, lo hace el órgano central, el arrendamiento debería de estar, de la bodega, debería de estar en el, en el órgano desconcentrado, pero la responsabilidad de los contratos es en el órgano central, el arrendamiento de la copiadora debería de estar allá, pero el contrato nuevamente lo asume el órgano central, el convenio con el IFE lo asume el órgano central, la contratación tanto de monitoreo como de Programa de Resultados Electorales Preliminares lo asume y lo contrata el órgano central y así, pero efectivamente sí existen algunos rubros que son, es decir, si quitáramos el Capítulo 3000 tres mil de la, de la hoja principal que son los insumos y el 2000 dos mil que son los materiales nos quedaría que tenemos una operación de 2,823,000 dos millones ochocientos veintitrés (mil) contra una operación de 7,820,000 siete millones ochocientos veinte (mil) del Comité Municipal y efectivamente lo que se trató esta elección y por órdenes de la Presidenta, y según se acordó en Junta Estatal Ejecutiva, lo que se trata es tener un Comité muy sólido, mucho más reforzado, y como bien Usted dice y por órdenes de la Presidenta lo tenemos antes de, de este comentario, estar todos los funcionarios de este Instituto muy al pendiente de ese Comité para que estas elecciones sean un ejemplo y no tengamos ningún, ningún error, es cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Vocal de Administración. Yo quisiera agregar, bueno más bien aclarar en el re, en el Capítulo 1000 mil que luego es el que pareciera que en la Junta Estatal Ejecutiva también incrementa, decir que la Junta Estatal Ejecutiva durante época no electoral como es o como estamos ahora aun cuando todavía es época electoral, solamente hay dos personas de apoyo a cada uno de los vocales de esta Institución, lo que se está reforzando es con dos personas adicionales más solamente, precisamente porque sí hay actividades que debemos realizar desde acá, muchas de ellas las dijo el Vocal de Organiza, de Administración, pero yo podría decir por ejemplo el caso de otras de las vocalías todo lo que tiene que ver los diseños de materiales electorales, con lo relacionado con la documentación electoral, con la, el manejo de la bodega, con este una serie de cuestiones relacionadas con organización electoral, y en el caso por ejemplo de la vocalía de capacitación, todo lo que refiere a la capacitación de los órganos desconcentrados y a los capacitadores electorales se da tan sólo por cuatro personas que están en la Vocalía o que estarían en la Vocalía de Capacitación Electoral de este órgano central, entonces en realidad lo refería hace un rato el Vocal de Administración, lo que se pretendió es tener un poco de más personal más bien en lo, en el órgano desconcentrado, a diferencia de lo que ocurrió a diferencia del proceso electoral ordinario. Estamos considerando a cuatro apoyos adicionales a cada uno de los, de los funcionarios de aquél órgano, del Municipal, precisamente porque vimos la carga que significa un proceso electoral, tenemos esa experiencia, pero adicionalmente ahora porque un solo Comité va a manejar a todo el, el municipio, es decir a 200 doscientos capacitadores electorales, es por eso que se está, y mil casillas, en el ordinario teníamos cuatro Comités, ahora sólo va a ser uno, y por lo tanto la carga para ese órgano va a ser mucho mayor que la que tuvieron dividida entre los cuatro en el proceso electoral ordinario, entonces se, sí parece del documento que la Junta Estatal Ejecutiva se refuerza en demasía, pero no es así, lo que se está reforzando es el órgano desconcentrado y un poco sí las vocalías porque insisto solamente de manera normal tienen a dos personas de apoyo, hablando de la Vocalía de Organización, de la de Capacitación, adicionalmente una persona de diseño, pero fuera de eso no hay nadie más que apoye a las vocalías. Muy bien. ¿Una moción Consejera Tapia?, tiene el uso de la voz.- - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Sí, Presidenta, las estrategias y los programas de Capacitación cuál es la justificación del asistente personal por área, un poco a lo mejor tiene



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

que ver con esto y definitivamente la Secretaria del Morelia no tuvo el mismo apoyo absolutamente de nadie para hacer el acta circunstanciada y es un tema que tiene que ver con la resolución y en este sentido me parece que la parte de Organización, la parte de Capacitación y de Secretaría de éste no es suficiente con un auxiliar administrativo, por supuesto que no, independientemente del cargo, del rango, del sueldo a que se asigne aquí y por lo tanto en esta parte de fortalecimiento que es la misma experiencia que los vocales tienen, mi propuesta es el personal que ellos están suponiendo, proponiendo y que se hace aquí ahorita como Junta, se asigne al Comité, que finalmente va a ser el enlace, o sea sus atribuciones, espacio y dedicación y trabajo y responsabilidad es en el Comité, yo quisiera en esa medición el Secretario de este Consejo necesita para esto, la Secretaria de allá yo no sé en esta transcripción que se ayudó con la mecánica para hacerse pero finalmente ella estuvo firmando las actas en esta parte, no tenía los asistentes electorales, el, o sea ya lo vivimos y en un conteo de voto por voto, estas plazas que están aquí, cuatro, cinco, seis, ocho, las once plazas que están dentro de esta responsabilidad, no con los capacitadores, asistentes ni los supervisores, ni los funcionarios, estoy hablando nada más del Comité en estas funciones, si debiera más bien la propuesta de fortalecer esas que tienen pensadas en la Junta estar asignadas directamente allá con la misma comunicación de los vocales, o sea me parece que eso un poco subsana esta parte y yo creo que entre todos los temas que traía Presidenta, perdón el debate se propu, se canc, o sea nunca se aceptó porque eran todos los 113 ciento trece Comités, pero este es un proceso extraordinario y en el caso de analizarse y verse así, me parece que en un proceso extraordinario llámese el municipio que sea, sí debiera considerarse para la difusión de los candidatos y como bien dice el Vocal de Administración también depende del costo, pero el costo pues lo, lo puede considerar pues nadie mejor que él, que, que nosotros para este evento. Gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, dejo en el uso de la voz al Vocal de Administración para que dé respuesta.- - - - -

Vocal de Administración y Prerrogativas, C. Lic. José Ignacio Celorio Otero.- Gracias, un poco relativo a los planes y proyectos de, de capacitación, por supuesto que todas las áreas, como tienen todo, tienen todos sus planes y todos los proyectos, pero se definen una vez aprobadas las cuestiones, si aquí hubiera alguna cuestión de desaprobación no podemos tener el plan completo, siempre se ha dicho lo mismo, se tienen los planes, se tienen las líneas de trabajo, se tiene todo eso y todo eso lo tiene cada una de las áreas, fue mostrada a un servidor, yo nada más lo único que hago es integrar, cotizar y tratar de juntar estas cuestiones. En cuanto a designar una cantidad, vuelvo a lo mismo, el formato es muy complicado, o sea si el formato no se define es muy complicado y creo que no sería la sesión propia para definir el, el, el formato del debate, perdón ¿Alguna otra?, se me pierde una... ¡Ah! Evidentemente todos los asistentes y todas las áreas, así lo plantearon, son para apoyo, nada más le comento que de los cuatro asistentes que hay dos son para Secretaría, es decir, uno es en cuestión, los dos son para cuestiones legales, evidentemente no se está considerando un voto por voto en el Comité porque bueno si tenemos que considerar eso bueno sería otra vez nuevamente, imagínese montar una mega estructura para ver si se da una incidencia, tenemos que considerar que esta Comité trabajará normalmente y llegada la contingencia del voto por voto ver especialmente, como no se puede prever algo, es como el prever una extraordinaria, no pudimos prever en el, en el presupuesto de julio una extraordinaria porque no sabemos que eso se va a dar, tenemos que contar que las cuestiones vayan bien, entonces la estructura se reforzará y en cuanto a los asistentes de aquí por supuesto que cada una de las áreas estarán a disposición del Comité y para eso es precisamente, la contrata cada área para apoyar al Comité directamente, entonces son personas que podrían estar en la estructura, nada más que están, ¿Perdón?, van a estar en el Comité, y van a estar guiados por los vocales de cada área, efectivamente se refuerzan el área más allá de estos cuatro auxiliares que sí residirán de tiempo completo allá y que también estarán supervisados por la Junta Estatal Ejecutiva. Es cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Vocal de Administración, se han agotado las rondas, ¿Es una moción?, ¿Que si voy a levantar la sesión? - - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.- Sí, la, ¿Concluye ya o no? - - - - -

Presidenta.- No, tenemos otros puntos del orden del día. - - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.- Perdón, perdón, perdón. - - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

Presidenta.- Muy bien, se agotaron las rondas de participación, tenemos una propuesta de modificación al presupuesto por parte del representante del Partido Acción Nacional, por lo tanto en lo general voy a someter a votación el presupuesto, aquí la preocupación sería en todo caso, ¿La propuesta es de que se incluya alguna cantidad necesaria para la, el desarrollo de un debate? Si esto se aprueba en lo general tendría que dilucidarse en reuniones posteriores un formato y decidir si hay la necesidad de incluir algo adicional, pero no, no podría incluirse a lo mejor tan fácil o dejarse abierto para establecer una suma que es lo complicado... A ver, sí, ¿Sobre este punto?, la representante del Trabajo. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, yo creo Presidenta que hay cosas más importantes que, que presupuestar un debate, o sea, eso sobre la marcha, a la mejor ni decidimos los partidos hacerlo, a lo mejor sí, no lo sé, pero yo creo que eso en su momento nos puede dar los ahorritos que normalmente hace Celorio nos puede dar para el debate “económico”, pero sí lo podemos sacar adelante, o sea, finalmente yo creo que ahorita no es prioridad, yo creo que hay otros temas que debemos de enfocar bien en la operatividad perfecta de la elección extraordinaria. -----

Presidenta.- Someteré a votación en lo general y en lo particular creo que abrimos algún, alguna línea de participaciones si les parece bien, deja, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes en lo general con el proyecto que se ha discutido?, ¿Si es así? les pido lo manifiesten? en votación económica. Aprobado por unanimidad. En relación con la propuesta particular de incluir algún recurso para un debate, voy a abrir una ronda de participaciones especial, ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Representante del Partido Verde Ecologista se inscribe en la lista, ¿Alguien más?, Consejera Tapia, tiene el uso de la voz el representante... el representante del PAN también se inscribe. Representante del Partido Verde Ecologista. -----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.- Con su permiso Presidenta, me parece que la propuesta hecha hoy por el representante del Partido Acción Nacional debería de ser en otro momento, esto requiere de otros consensos, de otros acuerdos con otras fuerzas políticas en donde se incluyan vaya sus opiniones, sus expresiones, finalmente valga es su derecho de hacer la propuesta, no está cerrado el tema al diálogo frente a su propuesta, pero en este momento lo que estamos estableciendo es el presupuesto para enfrentar el, las, la elección extraordinaria y en este sentido parte de la responsabilidad del Instituto Electoral de Michoacán es fijar los criterios de organización, la logística del, de la elección y no está, no es parte vaya el debate de la, de la organización de esta elección, es algo que se ha hecho por acuerdo bajo consenso de todas las fuerzas políticas en el trayecto, entonces sería extralimitar, extralimitarse este Consejo si en este momento se aprueba la posibilidad de proyectar un debate frente a no tener la opinión de las demás fuerzas políticas en el, en torno al formato y si es aceptado incluso el tema de llevar a cabo un debate, entonces es de otro momento me parece, no lo, no nos cerramos a la posibilidad de discutirlo, pero creo que no es, no es este el momento ni el foro para hacerlo, parece que debe haber otra, otra, otro momento Presidenta. Es cuanto.- --

Presidenta.- Gracias representante del Partido Verde Ecologista, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, me parece que si no, si no se dice ahora o no se contempla, no sería otro momento para que pudiera abrirse esta opción. Insisto, es una elección extraordinaria, no es una elección de los 113 ciento trece y ese sería un elemento importante, bajo condiciones de elección extraordinaria, pues hubiera sido bueno en Yurécuaro, a las condiciones del, del contexto del municipio que corresponda en su caso. Este caso es Morelia, y bajo el tema de la elección federal con los, con los actores políticos de la difusión, de esta inversión de enviar a cada uno de los ciudadanos 400 mil por vía Sepomex, de darles una, y que estamos en la capital del estado, este bajo condiciones claro a presupuestarse, por eso estamos preguntando al Vocal de Administración, yo preguntaría el presupuesto de una elección, de una, de un debate de Gobernador el monto bajo esas circunstancias y bajo este esquema nosotros podemos decir, poner quizá un rubro, un rubro, con la experiencia del Vocal de Administración con una propuesta viable y bajo las circunstancias económicas del Instituto en el momento en que se dé, por el contexto, los espacios que va a tener el Instituto en esta elección extraordinaria a diferencia del Instituto Federal Electoral en este empalme de precampañas con campañas federales y precampañas locales del municipio, sí, por ser el contexto de extraordinarias es el único opción que yo la veo, sí debiera dejarse como un antecedente considerando porque quizá estamos hablando no sé cuánto sería el monto y quizá sí es el, es el momento, ya después son los actores, y me parece que esta es, esta es la mesa para hacer las propuestas de fortalecer los hechos y



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

circunstancias políticas de este estado y sobre todo en un tema tan relevante como lo pudiera ser cualquiera de los municipios Presidenta. Es cuanto.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.- - - - -

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor.- Gracias. De ninguna manera se pretende orillar o presionar a este Consejo a que se extralimite, no, no entiendo bien en qué manera, toda vez que estamos hablando de un presupuesto ¿No?, simplemente es el contemplar una posibilidad, de manera tal que por insuficiencia presupuestal no pudiésemos sentarnos siquiera a platicar del tema ¿No?, y nos ha pasado ya en algunos otros temas que nos hemos querido sentar a plantear posibilidades dentro del trabajo de la institución, pero nos vemos frenados porque no lo previmos en algún momento. Finalmente, se trata de eso, si no, si en el momento en que haya que sentarnos a platicar sobre los términos y condiciones no salimos de acuerdo ni siquiera en que se realice, me parece que será correcto, pero será ya en su momento ¿No?, en este, en este preciso instante lo que se plantea es bueno vamos a abrir la puerta, vamos a considerarlo en esto que es un presupuesto que quizá puede ser que no se conceda como se está planteando, no lo sabemos ¿No?, no sería además la primera ni la última vez que el Instituto tiene que caminar o emprender alguna tarea con un presupuesto menor del que solicitó. No me queda duda de que si hay economías, que las habrá lo sé por el excelente manejo del área financiera y de administración, no me queda duda de que si hay esas economías, pues si no se realiza este, este ejercicio, pues obviamente que se tendrá que reintegrar, en eso confiamos plenamente. Simplemente es dejar abierta esa posibilidad, agradezco la apertura para el diálogo, sí nos interesa platicarlo, pero también nos interesa que quede claro desde este, desde esta Sala de Sesiones del Consejo General que el voto razonado, el voto razonado de los ciudadanos no tiene precio y creo que es algo importante y que este Instituto aun y cuando es minucioso en cuidar su gasto nunca ha comprometido la calidad de los ejercicios democráticos. Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, yo creo que las intervenciones de, están en dos sentidos, pero no son necesariamente contrarias, creo que pudiéramos buscar un punto de equilibrio, yo quisiera utilizar el término presupuesto no solamente conceptualizándolo desde el punto de vista contable, está allí una posibilidad nada más, dice la Consejera Iskra y creo que dice bien, “Vamos a dejar abierta esa posibilidad”, no se está hablando de ninguna cantidad de dinero, incluso yo si me lo permite el representante de Acción Nacional, me atrevería llevar más allá la, la propuesta que él elabora citando como ejemplo el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, que a lo mejor no tendría que ser un debate con las dimensiones de la elección de Gobernador, ¿Quién no nos dice que pudiéramos solicitarle al Sistema y con apertura para todos los medios, incluso de un estudio donde sólo estuvieran los posibles candidatos y el conductor?, y entonces estamos hablando de un costo para el Instituto prácticamente nulo y el costo operativo pues de todas maneras el Sistema tiene que transmitir, si no es el debate será algún otro programa. Es solamente una posibilidad, entonces yo sí me sumaría a la propuesta de dejar abierta la posibilidad, pensando incluso que no tuviera ningún costo, ningún costo en lo económico, posiblemente y siendo optimistas, con la gestión del propio Instituto podría quedar solventado este, este tema, y eso es nada más en cuanto a la posible transmisión. También ya se ha expresado por parte del Diputado electo, representante del Partido Verde que es una definición que se tomará seguramente por otros actores si se hace o no, por eso insisto dejamos abierta la posibilidad si los candidatos o las dirigencias partidistas deciden hacerlo ahí está el escenario y si no, no perdemos absolutamente nada. Es cuanto Presidenta, gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí Presidenta, nada más para manifestarle que ya nos contestó el Vocal a todos, que es verdaderamente imposible presupuestar eso ahorita porque desconocemos el formato, entonces yo creo que estamos hablando de la nada y en otro momento pues sí lo, digo nadie lo sabemos, el mismo PAN a la mejor no le interesa un debate, entonces yo creo que es otro momento en el cual podemos determinar esas circunstancias si nos ajustamos. Es cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Quiere hacer una moción el representante del Partido Acción Nacional.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor.- Sí, para preguntar al, al Vocal de Administración si pudiésemos contemplar un mínimo como punto de partida ¿No? -----

Presidenta.- Tiene el uso de la voz el Vocal.-----

Vocal de Administración y Prerrogativas, C. Lic. José Ignacio Celorio Otero.- Gracias Presidenta, un poco, un poco o bastante de acuerdo con casi todos los representantes de este, de los partidos políticos de este órgano, yo pienso que no podría ser pretexto el dinero para no hacer un debate, es decir, si la voluntad política de todos Ustedes está involucrada el dinero no es factor, el formato pudiera ser factor, mencionaba yo desde la intervención anterior y por eso digo que no puedo estar más de acuerdo con algún representante como lo dice el profesor Alonso, si no hubiera recurso el debate mediático como se lleva se podría llevar y lo comenté en un estudio, en algún salón, a lo mejor no con el formato otro, dependiendo de la disponibilidad, perdón, de la disponibilidad de recursos en ese momento, llegado el momento, llegado el acuerdo, se podría hacer con alguna disposición que tuviéramos de alguna partida, es decir, yo creo que queda suficientemente platicado que el debate estaría abierto, está la voluntad política de los presentes y bueno entonces estaría como una opción. Hablar de una cantidad mínima, lo comenta el profesor Alonso y lo comenta bien, lo comenta también el representante del Partido Verde Ecologista, podríamos hablar de nada y podríamos hablar de un monto mínimo de a lo mejor este los gastos de escenario probablemente nada más, podríamos hablar ya de un debate como el de, como el formato que tiene el de Gobernador, que es un debate un poco más con otras características diferentes, entonces creo que el debate no está a discusión del dinero para no hacer el debate, yo cuando se habla de que algunas cosas que no se han hecho no están presupuestadas es porque sobrepasan los límites de o sólo se pueden hacer de una manera, creo que en las cuestiones que han sido flexibles esta Presidencia y este Consejo General siempre ha estado atento a escuchar a todas las fuerzas políticas ¿No?, entonces en ese sentido yo creo que quedaría resuelto lo de, del debate bueno pues hay la voluntad y está a la vista de los recursos que pudieran existir para definir el formato. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Vocal de Administración, hace un rato comentábamos con el Vocal de algunos antecedentes de lo que tuvimos en el proceso electoral 2011 dos mil once y veíamos que en efecto el, el debate fue de un costo alto porque tuvimos que rentar un espacio que costó mucho dinero porque tuvimos muchos invitados que costaron también pues por lo menos la atención y lo que se ofreció fue también de un costo elevado y creo que no podríamos estar pensando en algo similar sobre todo si lo que estamos tratando es que este proceso electoral extraordinario sea un proceso lo menos costoso posible, de otra manera, algo completamente distinto a eso es lo que se ha venido manejando y que hablaba el profesor Alonso, yo quiero simplemente recordar que conforme a las reglas federales ahora no podemos contratar espacios en radio y televisión, que lo que se trasmite o lo que se, lo que se ha de transmitir es algo completamente gratuito y quien quiera sumarse a una transmisión como se hizo en el caso de Gobernador pues es de manera gratuita también, por lo tanto el Sistema Michoacano que ha estado dispuesto como lo estuvo para la elección 2007 dos mil siete y ahora 2011 dos mil once yo, a mí me parece que, que esa misma disposición podría tener para abrir la señal a todas aquellos medios de comunicación que así lo desearan tomar ¿No? la señal, y por otro lado en efecto el Sistema Michoacano no nos ha costado en absoluto nada al Instituto Electoral de Michoacán para transmitir el debate, a mí me parece que el ejercicio de un debate es un buen ejercicio porque en efecto transmite las propuestas de los candidatos, se les puede conocer de manera directa en su propia persona, en sus propios antecedentes y además en sus propuestas y sí depende mucho de la voluntad de los actores políticos porque nuestra ley no establece obligatoriamente la elaborar, llevar a cabo debates, entonces creo que como lo dice el Vocal el dinero en este caso no sería un factor, si hay la voluntad en ese caso de llevar a cabo un debate creo que desde ahora se están, está quedando en la mesa la solicitud y creo que en el ánimo de los Consejeros, por lo menos de las Consejeras que han hablado, y lo digo de manera personal también si así sucede, también sería de mi parte la completa pues voluntad de que esto saliera adelante y de llevar a cabo y a fin los acuerdos necesarios para que se desarrollara, por lo tanto desde mi punto de vista tal vez no sea necesario incluir en presupuesto, dejando la voluntad aquí establecida de quienes estamos para el momento en que los actores políticos así lo desearan también tomando... porque de otra forma, o sea el otro formato ya sabemos que nos va a costar mucho y que hablaríamos aquí de 500,000 quinientos mil 600,000 seiscientos mil pesos ¿No?, el del otro formato, que fue lo que costó la de Gobernador. De, en este que se está proponiendo aquí en la mesa y que creo que es en el que se coincide también, que es algo completamente austero y que lleva además la misma, el mismo efecto, llevaría además el mismo efecto, pues no tendría si, sino menores costos que bien podrían sufragarse ¿No? dentro de lo que hay, porque creo que casi no sería dinero ¿No? No sé de esta manera si alguien más desea hacer algún comentario. ¿Sigue poniendo en la mesa que se



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

incluya algún recurso adicional o que se deje solo en la mesa la intención de llevar a cabo el debate?, le pregunto al representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor.- Lo, lo sostenemos y solicitaría que en todo caso partiésemos de esa cifra que se ha manejado ¿No? para que se sometiese en ese sentido la votación. -----

Presidenta.- ¿De 600,000 seiscientos mil pesos? -----

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor.- Sí, de, ajá, de si se contempla partamos de esa cifra. -----

Presidenta.- Muy bien, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.---

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.- Gracias Presidenta, creo que si es el órgano que debe de analizar esto no tenemos fecha de la elección, no tenemos convocatoria, no tenemos candidatos, no sabemos quiénes, qué partidos van a participar, qué partidos no van a participar, no tenemos idea de cuántos actores habrá en el debate y a mí me parece que lo más caro de un debate es precisamente el radio y la televisión que hoy no se paga, entonces veo totalmente innecesaria a mi juicio que establezcamos un rubro especial para el debate y que hoy que está, se está analizando lo del presupuesto tengamos que estar, entrar a un tema tangencialmente de analizar si debe o no debe de haber debates, creo que en su momento si este órgano cuando inicie ese proceso toma el acuerdo de que haya debate con el consenso, como debe de ser, de los actores políticos que estarán dentro de él, pues habrá manera de sacarlo ¿No?, y si no pues ya los partidos políticos tienen un poco de prerrogativas ahí, que absorba cada quién su parte ¿No?, pero yo propongo que lo del debate que es mínimo realmente en su caso se llega a dar y se llega a en cualquier momento a realizar, pues sea en ese momento cuando se autorice y no que el presupuesto desde hoy contemple una disposición, a contrario de lo que el representante del PAN dice, contemple desde hoy una obligación de realizar un debate porque tiene asignada una partida presupuestal con esa finalidad. -----

Presidenta.- Gracias representante del PRI, ¿Alguna otra participación? Muy bien, voy a someter a votación la propuesta que sostiene el representante del Partido Acción Nacional de incluir en el presupuesto de egresos una partida destinada a la realización del debate, en este caso de 600,000 seiscientos mil pesos, ¿Si están de acuerdo los Consejeros? les pido lo manifiesten en votación económica. Dos votos a favor, no se aprueba la propuesta. El tercer punto del orden del día, corresponde al informe que rinde el Secretario respecto del Decreto 442 cuatrocientos cuarenta y dos del Congreso del Estado. Tiene el uso de la voz para una moción Consejera Tapia.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Sí Presidenta, ¿Mi propuesta respecto de la inclusión en el proyecto de presupuesto de la impresión de los recibos foliados y con medidas de, o sea de los recibos de paquetes electorales en qué? -----

Presidenta.- Están incluidos en el documento Consejera. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- ¿Está recibo?, no, entonces nada más que me refiera, no, recibo de actas electorales de los representantes sí está, recibo de los, del Comité respecto del paquete electoral, ese lo fotocopiaron todos y lo hicieron en el Comité como quisieron, entonces ese es el que yo solicito que se imprima que venga contemplado aquí. -----

Presidenta.- Ahorita se lo localizan Consejera, pero quiero decirle que incluso... Tiene el uso de la voz el Vocal de Organización. Si se aprobó, sí se votó ya Consejera Tapia el presupuesto, pero independientemente de esto sabemos que la Ley contiene una disposición en donde deben establecerse los recibos y eso de alguna manera se imprimirá para que conste y que queden establecidos. Y, y se lo mostramos porque yo también creo que sí están, el presupuesto así lo revisamos y debe estar incluido allí. Dejo en el uso de la voz al Secretario para que nos rinda un informe sobre el Decreto que emitió el Congreso del Estado.-----

Secretario.- Sí Presidenta, con su permiso y con el permiso de los miembros de este Consejo General, se trata propiamente de tres decretos que fueron publicados en la vigésima tercera sección, vigésima cuarta sección y vigésima quinta sección en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 30 treinta de diciembre del año en curso y el primero es el referente al



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

número 442 cuatrocientos cuarenta y dos en el cual el Congreso de Michoacán establece como fecha para las comunidades indígenas de San Francisco Cherán y Santa Cruz Tanaco del Municipio de Cherán celebren sus elecciones para elegir autoridades municipales por el sistema de usos y costumbres el día domingo 22 veintidós del mes de enero del año 2012 dos mil doce y también indica en el segundo artículo que “Las autoridades electas por usos y costumbres en el municipio de Cherán, deberán tomar posesión de sus cargos el día domingo 5 cinco del mes de febrero del año 2012”. Cada uno de estos decretos, les fue entregado por parte de la Secretaría, el primer aspecto que comenté se refiere al artículo primero, respecto del Decreto número 443 cuatrocientos cuarenta y tres emitido también por parte del Congreso se refiere a las personas que integran el Consejo Municipal de Cherán, Michoacán, y en el segundo artículo, eso se señala en el primer artículo, en el segundo artículo se indica que el pasado día primero del mes y año en curso iban a rendir protesta los miembros del Consejo que se encuentran en el mencionado decreto, y en el tercer artículo se señala lo que es la duración del ejercicio del cargo hasta en tanto se tome posesión la autoridad municipal electa y en el último artículo se señala que los integrantes del Consejo Municipal de Cherán, Michoacán, designarán a su representante ante los poderes y órdenes de gobierno. Por último, respecto del Decreto número 444 cuatrocientos cuarenta y cuatro también expedido por parte del Congreso, en el caso de Morelia, se llevó a cabo la designación de los miembros del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, quienes durarán en el ejercicio del cargo hasta en tanto tomen posesión los integrantes del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, que sean electos constitucionalmente, y el artículo segundo del propio Decreto se señala que los integrantes del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, rendirán protesta en términos del artículo 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, esto en relación con la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Quinta Circunscripción. Sería cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, el cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General para dar seguimiento a la resolución que emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tiene el uso de la... ¿Sí?, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.- De lo que ahora le pido la palabra. No, no tenemos otro conducto para hacerlo, por eso lo hago aquí ante este Consejo y precisamente me refiero al Decreto número 442 cuatrocientos cuarenta y dos, si Ustedes aprecian en el cuadro, en este Decreto, el artículo segundo dice la fecha en la que las autoridades tomarán posesión de su cargo, pero no dice la fecha en la que lo deberán de concluir, creo que esto, siendo este Consejo el órgano supremo del órgano electoral del estado sería conveniente a mi parecer pedirle al Congreso del Estado que antes de que se llegue, que se realice la elección y que entonces se tengan derechos como, como es a mi jui, a mi parecer, salvo que haya otra información diferente, quede determinado no, no solo el día de la fecha de toma de posesión, sino el periodo para el que serán electos quienes tomen posesión a, ese día y que sean electos el 22 veintidós de enero. Como bien lo dice, en el caso del Consejo Municipal Provisional, que dice cuándo toma posesión y cuánto dura en su encargo ¿No?, creo que en este caso, en el artículo, en el Decreto 442 cuatrocientos cuarenta y dos no señala la fecha de término de quienes sean electos y quizá, yo propongo al Consejo si coincidiera con esta observación de mi parte, que se pidiera al Congreso del Estado que hiciera la, nos hiciera, hiciera al propio Consejo la aclaración correspondiente.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, quisiera mencionar algo relacionado con este punto, que fue también uno de los puntos que estuvieron o que se estuvieron refiriendo en las reuniones que se tuvieron en el Congreso del Estado a las que asistió personal de este Instituto, y esto ha sido considerado en las resoluciones que ha emitido la Sala Superior como parte precisamente de las informaciones que deben dar las propias comunidades como parte de los usos y costumbres que ellos se, se dan. Entonces en el, en el documento precisamente a que se refiere el punto cuarto del orden del día es en una de las atribuciones que se estarían dando a la Comisión Especial, sería precisamente la de solicitar ciertas informaciones, entre ellas preci, el tiempo en que durarían en las funciones las autoridades designadas, esto es así en los estados también en donde ya se tiene legislación sobre los usos y costumbres y se establece precisamente que son las comunidades las que determinan el tiempo de que duran sus autoridades, ¿Alguna otra participación sobre este punto? Sí, fue sobre el informe en el tercero, el informe que rindió, sí, sobre todo porque yo no abrí el espacio para las participaciones y es precisamente en el punto tercero sobre el informe que rindió el Secretario precisamente del Decreto. Muy bien, ¿No hay ninguna otra manifestación? Pasaríamos al cuarto punto del orden del día y en este caso es el proyecto de acuerdo que se somete a consideración de Ustedes y está abierta la primera ronda de participaciones, la representante del Partido del Trabajo desea hacer uso de la voz, ¿Alguien más en esta



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

primera ronda?, la Consejera Tapia, ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la representante del Partido del Trabajo. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí Presidenta, tengo, tengo alguna duda y quisiera me la aclararan, por ejemplo con respecto al Decreto número 442 cuatrocientos cuarenta y dos que menciona que la elección de Cherán será el día 22 veintidós, domingo 22 veintidós de enero del 2012 dos mil doce, y que bueno tomarán posesión el día 5 cinco de febrero del 2012 dos mil doce, yo, yo le pregunto a Usted Presidenta un poquito anterior a ello refiere que Santa Cruz Tanaco no levantó la mano, no le interesó manifestarse a favor del sistema de usos y costumbres y aquí lo están incluyendo, yo le pregunto ¿No, no se va a respetar su determinación de, de, de este pueblo? O no sé, pues, estoy confundida en ese y quiero que me lo aclaren porque aquí hay un decreto que el Congreso de nuestro estado ya está incluy, incluyendo a Santa Cruz Tanaco. Tengo entendido que Usted el 20 veinte de diciembre en representación del Consejo General llevó los resultados de la, de la, se me fue el, consulta perdón, de la consulta, entonces pues no, no, hay para mí hay una confusión aquí porque van a obligar a Santa Cruz Tanaco a tener elecciones si ellos decidieron que no, no las querían y yo creo que estamos afectando un poquito aquí la observancia de los principios que se deben de respetar del, uno de ellos es para mencionar alguno el autogestionado ¿No?, que deben de, las medidas que se adopten a partir de la consulta deben de ser manejados por los princ, por los propios interesados a través de formas propias de organización y participación, podemos mencionar varias que se estaría violando porque no se estaría respetando la decisión de Santa Cruz Tanaco hasta donde yo tengo entendido y con respecto a este proyecto de acuerdo también mencionar bueno que a la Comisión que está formada por este Consejo pues se le va a dar otras, otras atribuciones que ojalá fueran muy puntuales en, en llevar al pie de la letra porque hay una línea muy delgada entre, entre el afán de querer cumplir con lo que mandató el Tribunal y que no se vayan a pasar de lo que no les corresponde, y otra pregunta, en la página 12 doce dice que deben de documentar, la Comisión, nuestra Comisión, debe de documentar y rendir un informe de sus actividades, pero no menciona cuándo, si al final, antes, durante, al término de que ellos tomen posesión, no se dice pues, no me queda claro tampoco ese tema y prácticamente en términos generales es eso Presidenta. Es cuanto. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia. - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, bueno yo solicitaría una copia simple de, de la información que fue presentada al Congreso del Estado en esto de los resultados de, de la consulta, ¿Sí me puede este atender en esto?, y mientras el otro sería, en este proyecto de acuerdo me parece que, que el objetivo final es el, el más importante y que ese es a donde se está llegando con este proyecto de acuerdo, sin embargo, y ya lo habíamos referido en otras sesiones y era lo que yo decía se está cumpliendo una parte, luego vamos a tener que abrir otro espacio para hacer otra parte, ya lo previsto y en las actas de este Consejo está este el comentario. Y nuevamente lo retomo aquí, o sea, se, para dar seguimiento al Decreto legislativo, me parece que en, en cumplimiento a este Decreto dice: “Se establezcan todas las condiciones de diálogo y consenso que sean necesarias”, es demasiado amplio y debiéramos cerrarlo de igual forma en alusión a lo que se refería de la, de la comunidad de Cherán de que no tienen los plazos de conclusión y que entiendo y en este acuerdo aquí se refiere que eso es lo que se les va a consultar, mi pregunta va en, en, mis cuestionamientos van en el siguiente, la consulta y este seguimiento a este Decreto es respecto de si la mayoría de los integrantes desean estar de acuerdo en la celebrar elecciones por el sistema, así se hizo así se cumplió y posteriormente el Congreso determinó la fecha de la elección, la toma de posesión, dentro del mismo proyecto de acuerdo ya refiere al final las atribuciones que se le dan; nada más quiero como fortalecer el procedimiento en que se está haciendo, por este Decreto se ordena al Consejo General para que prevea y establezca las condiciones de diálogo y la única manera es ¿A través de dotar de atribuciones?, las atribuciones ya las tienen, o sea porque es la Comisión res, representativa de este Consejo, o sea, no son atribuciones nuevas, ya las tienen porque tienen el vínculo, porque tienen el diálogo, porque han llevado los trabajos en esta consulta y entonces este y aquí lo dice: “...dotándola ahora de nuevas atribuciones”, más bien es continuando en el seguimiento de los trabajos y de las actividades realizadas, no como un, unas nuevas atribuciones inexistentes, creo que siempre han tenido esa, esta fortaleza y todo ha salido avante, y reitera, de todo eso se otorga a la Comisión las siguientes: “I. Establecer las condiciones de diálogo y consenso”, creo que esas siempre las han tenido, si no los trabajos y los resultados no fuesen, o sea esta no es algo nuevo esta atribución, de acuerdo a las “normas, prácticas y procedimientos tradicionales”, y: “II. Solicitar la información a las representaciones”, respectos de la definición, su integración, todos los procedimiento que en las reuniones en las dos primeras que yo tuve oportunidad quizá ya cambiaron y eso me gustaría saberlo, este, porque esta información es la que ellos siempre dijeron que no iban a, no correspondía al Instituto saber, no correspondía, textualmente lo dijeron, no era un tema del Instituto Electoral; viene ya un Decreto donde el



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

Congreso autoriza a hacerlo y quizá este sea el sustento, por eso refiero, no es el procedimiento, sí es la finalidad y hay un sustento jurídico que es el Decreto, sin embargo, ¿Ellos van a determinar los plazos que van a integrar la Comisión, el calendario?, bueno entonces no habría, para qué está la Comisión si están, este diálogo, está esta plática, pareciera que están supeditados y está supeditado a, a, conforme al entender, por eso es importante que, que quede definido. Luego se propondrá el, el calendario, ¿Cuándo?, ¿Cuándo?, en estas fechas de límites sí debe de decir cuándo lo van a presentar, ya está platicado, ya está avanzado, ya está este diálogo, sí debemos de saber cuándo toda vez que, que, que la elección va a ser el domingo 22; “proponer al Consejo General las medidas necesarias y adecuadas para garantizar la celebración de la elección de las autoridades”, pues me parece que es previo uno estudio, diagnóstico, análisis como quiera este llamársele porque quizá bajo el contexto que lo han considerado los integrantes de la Comisión y que han asistido a uno le parecería correcto el ejército y a otro le parecería correcto la policía municipal y a otro le parecería correcto que no necesita, yo creo que este informe de respecto de la garantía de la celebración pacífica lo absorbería esta Comisión, esta Comisión con ese, este párrafo, esta propuesta, absorbería la celebración, la garantía de celebración de la elección de las autoridades, no dice libre pacífica y en plena calma, pero en esta parte de responsabilidad que ya lo, ya lo hemos referido, se le va a notificar a San Francisco Cherán y a Santa Cruz Tanaco y bueno y en caso de que no, porque es importante el plazo para que la comunidad de Cherán, los representantes de las comunidades indígenas del municipio entreguen, porque y si no entregan, entrega en la información pues dejan a la Comisión en estado vulnerable, entonces se empieza a detener el otro proceso. Sí debe de marcar un plazo máximo, una fecha límite para la comunidad bajo este Decreto, en esa coadyuvancia, en consenso y diálogo que se ha tenido, entonces es importante, hay el diálogo, está, la garantía de la celebración de la elección de las autoridades del municipio, este tema a mí sí me llama la atención Presidenta por lo que referían los integrantes de la comunidad, que la seguridad y la garantía de la celebración de la elección era responsabilidad del Instituto en cuanto a esta cuestión y ahí se refirió que no, o sea en esas reuniones, y ahora pareciera que sí va a ser de la Comisión y quizá no, no sea así, y en caso de que no lo entreguen pues qué va a suceder, ¿Incumpliría la Comisión?, no, yo creo que es importante la fecha; no es así, pero en aras de, de, para dar seguimiento y conclusión de este Decreto pueden venir otros más, pero que sí continúen en funciones con ese trabajo, diálogo y consenso que han llevado a cabo y darle este pues un, plazos específicos de conformidad con, con, con el cumplimiento de este acuerdo Presidenta, gracias. - - -

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, quiero hacer pues alguna intervención relacionada con estos puntos. En relación con la pregunta de la representante del Partido del Trabajo, una de, bueno sobre la comunidad de Tanaco, quiero decirle que precisamente un, leo esta atribución que se pone al principio para la Comisión que sí es nueva, ahorita le explico por qué a la Consejera Tapia, ésta precisamente de establecer los diálogos, las condiciones de diálogo y consenso es precisamente porque se trata de un municipio y hay dos comunidades dentro del propio municipio, nosotros hemos tenido en efecto los acercamientos con la gente de ambas comunidades, y también el gobierno del estado ya ha tenido los acercamientos con ambas comunidades y la intención es establecer ese consenso para ver de qué forma se va a determinar la autoridad del municipio verdad, entonces no podemos excluirlos, si los excluyéramos a pesar de que ellos decidieron no votar en la consulta ni por una, ni por la una de las preguntas ni por la otra, nosotros no podemos dejarlos fuera de este nuevo proceso que es de la elección municipal, entonces esa es la razón por la que se está poniendo esta atribución general para los Consejeros integrantes de la Comisión y bueno pues estarían ellos informándonos al Consejo General de qué manera se resuelve esta problemática que todos sabemos que existe entre ambas comunidades del mismo municipio. Por otro lado, señalar nada más para que, para establecer por qué estamos previendo que son, que se entregan nuevas o se, se otorgan nuevas atribuciones a la Comisión es porque la Comisión había sido nombrada solamente para la consulta. La Comisión concluyó su función con la consulta y ahora se le está ratificando para que este nuevo proceso le dé seguimiento y si nosotros vemos de la simple redacción de la primera fracción a la que Usted se refería cuando se establece que, precisamente que deben efectuar las condiciones de diálogo y consenso con las comunidades del municipio para el efecto de la celebración de la elección ahora es, para la celebración de la elección, ya no de la consulta. Entonces, en efecto son nuevas atribuciones porque es un nuevo proceso, aun continuando para el cumplimiento de la resolución de la Sala Superior, las fechas no se están poniendo porque precisamente la Comisión debe proponer a este Consejo General un calendario, un calendario en el que se desarrolle cada una de las actividades que de aquí en adelante ellos mismos y nosotros como Consejo tendríamos que estar llevando a cabo para llegar al día 22 veintidós de, de este mismo mes a la elección, y el, la última, a la que también Usted hacía referencia en relación con las garantías de seguridad, porque la, el Código Electoral establece precisamente que el Consejo tiene las atribuciones de solicitar incluso apoyo de las autoridades federales y estatales para generar las condiciones de seguridad para el desarrollo de las elecciones y esta no sería una, una causa diferente, Usted se acordará que en este, este mismo Consejo ordenó a esta Presidencia que para el día de la consulta solicitara los apoyos a los gobiernos federal y del estado y así lo hicieron, tuvimos el



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

apoyo de ambos niveles de gobierno, que estuvieron alrededor del municipio apoyando atentos a lo que el Instituto requiriera, entonces por eso se está estableciendo esta atribución de la Comisión, para que ya dependiendo del trabajo que realice cuando se presente el calendario a este órgano también presenten las necesidades que habrá para garantizar que se lleve a cabo el desarrollo de este, de este evento sin complicaciones. Entonces esas serían las respuestas, no sé si algo me faltó para contestar. Tiene el uso de la voz el doctor Farías, voy a tratar de ordenar esta sesión que no, estoy abriendo en este momento la segunda ronda de participaciones para que quien quiera inscribirse tiene, se inscribe el doctor Farías, el representante del PRI, el representante del Partido Verde Ecologista, ¿Alguien más?, la Consejera Tapia, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el doctor Farías, Consejero Electoral.- - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Sí, gracias Presidenta, en relación a este tema de Cherán, simplemente comentar en una cronología de hechos el día 18 dieciocho se hizo efectivamente la, la consulta, el día 20 veinte se entregó al Congreso el resultado de esa consulta y prácticamente terminó la función de, de la Comisión nombrada, pero hay un hecho que ocurrió el día 29 veintinueve, porque ya una vez que le dejamos al Congreso los resultados de la consulta, el Congreso ordenó que se eligieran autoridades provisionales, también fueron electas y fuimos testigos por usos y costumbres, entonces en ese contexto afortunadamente también todo transcurrió con normalidad, en paz, y eso nos permite tener la experiencia para visualizar el escenario que podemos tener para la elección definitiva de las autoridades municipales. En este momento hay un Concejo Municipal integrado por doce ciudadanos que fueron electos de esa manera, por usos y costumbres, y entonces ya hay una estructura, ya no existe la incertidumbre como cuando iniciamos de que no existía una autoridad legalmente reconocida y yo creo que eso es importante en términos de organización y de seguridad y de otros aspectos que tiene que ver con, con la logística que próximamente nos ha mandado el Congreso que realicemos para elegir las autoridades definitivas en el municipio de Cherán. Gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejero Farías, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, primeramente muy buenas noches a todos los presentes e integrantes de este Consejo General, expresar que la posición de, del Partido Revolucionario Institucional en ese tema del la situación del municipio de Cherán, que a simple vista pareciera un tema no tan de trascendencia pero para nuestro partido es un tema de gran relevancia y de gran trascendencia porque esto implica la alteración o modificación del, del, de la vida social, cultural y política del municipio de, de Cherán, y nos preocupa que el Decreto del Congreso del Estado que hasta en este momento lo estoy conociendo, para que la elección se haga el día, por usos y costumbres, del día 22 veintidós de enero, me parece que es un un acto muy precipitado, muy a la carrera, una, una actitud que no permite, considero que no, hoy estamos a 6 seis de enero, considero en principio desconocemos bajo qué modalidad o qué costumbres o qué usos de la propia comunidad se va a elegir a, a las autoridades de manera este que van a estar de manera estable por el período que se determine ejerciendo el cargo y me parece que existen algunas imprecisiones, algu, algunas situaciones en este proyecto que se está sometiendo a la consideración en este momento, desde luego advierto que la gran motivación es el decreto del Congreso del Estado, que nosotros advertimos desde este momento que no va a ser posible celebrar una elección de usos y costumbres que sean de manera libre, auténtica y que genuinamente recojan la voluntad y la expresión de la voluntad popular del, del municipio de, de Cherán y tampoco tenemos las condiciones ni la certeza en este momento si se van a garantizar, si están las condiciones dadas para que todos los habitantes o todas las personas que participan por usos y costumbres van a participar de manera libre y sin las temores de la, de la inseguridad o presión en ese método de consulta. No lo conocemos, nos parece que en este documento, en este proyecto también no se garantiza la libre participación política de la comunidad de San, de Santa Cruz Tanaco, que piensa distinto y tiene una visión distinto a lo de la cabecera de San Francisco Cherán, entonces me parece que sí debemos de, de cuidar que se haga un, un ejercicio de, de la consulta de manera este libre y que se garantice la participación de todos los habitantes y de todo, y me refiero también incluso a los habitantes también de la propia cabecera municipal, nosotros sí, sí tenemos esa, esa preocupación y consideramos que en una semana, ocho días o algunos 15 quince días incluso la Comisión Especial aun y cuando se vaya a vivir de tiempo completo al municipio va a ser in, es un tiempo insuficiente para que pueda recoger de manera adecuada y de manera total las prácticas de usos y costumbres de la comunidad. Yo nomás les quiero, les, les doy una muestra de un, un botón de muestra, les pido que revisen qué fue lo que sucedió en 1976 mil novecientos setenta y seis en el municipio de Cherán y si no me equivoco en el mes de noviembre, nosotros estamos documentando esa situación que me, nos parece que eso es lo que debemos de, de evitar, pero sobre todo cuidar que se, que, garantizar ante todo para dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior que se dé un proceso donde se garantice y se dé la, la libre participación y la libre



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

manifestación de todos los habitantes del, del municipio de Cherán. Creo que nuestra mayor preocupación e interés es ese, que se garantice y que se respete esa libre participación política de todos los habitantes de, del municipio de Cherán. Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el representante del Partido Verde Ecologista. - - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.-

Con su permiso, intentaré ser breve, de entrada el tema es, el proyecto que hoy se trae a la mesa es la ratificación de la Comisión que le dará seguimiento al, al tema de la elección de Cherán. La verdad es que en ese, bajo ese tenor yo no podría estar en desacuerdo, sin embargo, quisiera dejar aquí sentadas algunas ideas, algunos posicionamientos de nuestro partido en torno a lo que esta sucediendo con este municipio, que lo vemos desde otra óptica o desde una óptica que queremos compartir con Ustedes, finalmente ya dijimos que estamos de acuerdo en, en la ratificación de la Comisión. Compartimos la visión del Partido Revolucionario Institucional, de su representante, creemos que el tema de Cherán tiene una trascendencia más allá de votar por votar o de establecer un mecanismo de usos y costumbres, el mismo Decreto nos deja la verdad poca luz o creemos que en él no se contemplaron muchas cosas de lo que debe ser el origen de, de, de toda democracia. Finalmente creemos que el estado mismo no debe renunciar al estado de derecho, incluso si me apresuro o me apresuran creemos que incluso rechazamos el origen mismo de la creación del Instituto Electoral de Michoacán al revisar con este Decreto, pues no le da una facultad de organizar la elección. Le pide que busque los consensos de diálogo que sean necesarias para llevar a cabo las elecciones, pero específicamente la función, por lo que tanto luchamos de tener un órgano ciudadano que condujera las elecciones fuera del gobierno y que nos permitiera elecciones democráticas pues de pronto como que se rompe con el tema de Cherán y que se nos olvida que este Instituto Electoral, tanto el IFE como el IEM como otros institutos, fueron creados para eso, para organizar las elecciones y garantizarle al ciudadano la libre expresión de su voto y el rumbo que le quieren dar a sus municipios, a su estado. De pronto, al Congreso del Estado se le olvidó todo eso, yo no lo veo plasmado en este documento porque además no se garantiza los principios constitucionales de se, de votar, de ser votado en plena libertad, de contar con mecanismos para defender o para defenderse de cualquier circunstancia o violación que pudiera incurrir en una elección entre comillas de usos y costumbres, no hay un procedimiento que nos diga si esa elección va a ser válida o no, si esas personas elegidas por ese sistema de usos y costumbres que no conocemos pues sí va a ser legal o no, si todos los ciudadanos van a estar allí, si va a ser el 50 por ciento más uno para poder declarar válida esa elección, en fin, hay una serie de violaciones constitucionales que, que yo veo y hay un rechazo, hay un desconocimiento del orden jurídico y del Estado de Derecho que debería privilegiarse en cualquier sistema democrático, o sea, estamos rechazando todo, estamos rechazando la idea de las instituciones, estamos dejando, incluso no sé si vamos a ir con esta Comisión a, a Cherán y ellos nos, y vamos a, y los que están comisionados, los Consejeros les van a preguntar “ya estamos aquí, ¿Qué van a hacer?”, o sea, vamos a estar presentes allí viendo cómo ellos hacen sus asuntos y nos vamos a traer lo que ellos nos digan, o sea, no creo, no sé si eso sea el modo en como vamos a organizar la elección si esa es la facultad de este Instituto Electoral de Michoacán para ese caso. Yo no lo veo. Y no lo veo plasmado en el Decreto que nos envía el Congreso del Estado, a mí me parece que es sumamente grave transitar por esa ruta, desde luego es la primera vez que ocurre en Michoacán, pero esto nos debe de, de, de servir para buscar procedimientos específicos para otras comunidades o para otras, hay muchas en Michoacán, que sobre este precedente van a querer hacerlo por usos y costumbres, y lo riesgoso de todo esto es que al rato van a haber violaciones de garantías individuales en muchos otros municipios en donde como ejemplo marco estados del sur del país, en donde a la mujer ya no se le da participación, en donde hay gente desaparecida, en donde no hay garantías para llevar a cabo elecciones con normalidad, todo esto bajo el esquema de creer que el, en algunos municipios del sur del país que sólo el hombre puede participar, eso puede ocurrir, al rato si no tenemos contemplado una serie de procedimientos jurídicos, orden electoral, que permita dilucidar a largo plazo qué vamos a hacer, porque no solamente es garantizarle a la comunidad de Cherán que lo hagan en su garantía de hacerlo por usos y costumbres, sino garantizarle a todos los ciudadanos que pueden tener todas sus garantías individuales protegidas y esto desde luego no lo veo en todo este procedimiento que estamos haciendo. Yo quiero dejar estas reflexiones, hay mucho que decir en torno a Cherán, pero me parece que lo grave, lo verdaderamente grave es que estamos abandonando la ruta del Derecho y del Estado del Derecho. Es cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Verde Ecologista, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos la Consejera Tapia.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, en este proyecto de, de acuerdo, uno: Me interesaría que se incorporara el tema de los observadores electorales, los observadores en la, en la elección, no lo veo dentro de esta solicitar información si fuese el caso, si no fuese pues que lo digan ¿No?, y dentro de todo este procedimiento ¿Requerirán recurso ellos?, todo lo hacen al aire libre, toda esa pregunta que, que, que Ustedes la tienen este bien conocida y más que, más que dentro de las atribuciones de manera supletoria las comisiones, pues bueno es, tiene la atribución de presentar un informe ante el Consejo General, más que documentar y rendirlo no son atribuciones, más bien como la, la redacción, eso es lo que, ni siquiera es obligación, es una atribución que tienen las comisiones. Y un poco el tema de los plazos, sí me, no sé qué es lo que han considerado y me gustaría pues conocerlo, saberlo, en esta sesión, se está previendo que se reúnan y que este calendario que se va a proponer a este Consejo General cuando se esté aprobando por la operación y tiempo de, de toda esta información y que supongo yo, quiero pensar así, que ya se tiene un avance respecto de toda esta información y eso yo, me parece que daría este, información valiosa de tiempos y días y que el trabajo está haciéndose como debe ser, correctamente. Gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, en tercera ronda se inscribe la representante del Partido del Trabajo, el representante del Partido Nueva Alianza, ¿Alguien más?, representante del Partido Revolucionario Institucional, nadie más. Tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo.- --

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta yo nomás quisiera hacer una reflexión, este yo veo con pena que este Decreto 442 cuatrocientos cuarenta y dos emitido por el Congreso del Estado pues la verdad no, no lo hicieron a conciencia o no leyeron el informe que Usted presentó, que Ustedes presentaron, porque Santa Cruz Tanaco fue determinante en decir que no quería elecciones por usos y costumbres. Usted me menciona y yo hago una reflexión, y si ponemos en una balanza dos palabras, por ejemplo Usted me dice que si no los toman en cuenta, estarían cayendo en la exclusión y la exclusión pues finalmente es una forma de discriminación ¿No? Y yo pongo la otra palabra en la balanza que es ¿Y no estamos también violentando el respeto al derecho a su libre autodeterminación?, qué, qué palabra este será más ponderante si todas son determinantes en la vida de cualquier ser humano y de, de la vida armónica de una sociedad. Yo creo que los Diputados de manera insensible sacan este Decreto mal trecho, malhecho, como lo mencionó el representante del PRI que ni siquiera fecha de término, que ya Usted nos amplió un poco el, el sustento, pero yo, yo no comparto este tema de, yo estoy por el respeto de los derechos humanos y su forma de organizarse, pero finalmente como partido político pues estoy en contra de esto y más de lo que hicieron los Diputados que en aras de no excluir este comprometen a gente que no quiere y no tiene interés en, en tener esa forma de gobierno Presidenta, entonces yo digo ¿Qué será más grave, violentar el respeto a su autodeterminación o excluirlos? Yo finalmente como ciudadana, como representante de un instituto político, pues me da pena los Diputados que tenemos Presidenta. Es cuanto.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza, hasta por tres minutos.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, para dejar de compartir el Decreto y sorprendernos también con la prontitud que el Ejecutivo lo publica, cuando tiene algunos otros mandatos del más alto, de la más alta tribuna judicial, como es la reforma electoral y es omiso e irresponsable. Y ahora, ahora sí, ahora sí hay mucha prontitud y también dejar nada más como reflexión que observamos en esta mesa de Consejo General algunos actores que percibimos con mucha prisa por darle cumplimiento a, a la sentencia. La sentencia se tiene que, que acatar, pero creo que un órgano electoral también debe de estar al cuidado de los derechos de los ciudadanos que están siendo violentados en los principios fundamentales de la democracia. El voto libre y secreto es uno de los factores fundamentales de la democracia actual, no en Michoacán ni en México, en todo el mundo. Ir a procedimientos electorales de mano alzada deja a quien no esté de acuerdo y en el meno, en el mejor de los casos solamente presionado y en la posibilidad de no asistir al evento, pero también existe la posibilidad que los ablig, que los obliguen a asistir y a levantar la mano, esa posibilidad ahí está y es preocupante que, que no hagamos por lo menos esta reflexión. No es nuestra atribución ir más allá, no, no tenemos los elementos jurídicos, pero sí me parece que es delicado que nos digan que se apliquen los usos y costumbres cuando yo le pregunto a todos los integrantes de esta mesa ¿Quién tiene un antecedente de usos y costumbres para una, para una elección de autoridad municipal? Y no la tenemos, al menos que, que yo esté muy limitado en información. Tienen elecciones para usos y costumbres por ejemplo en autoridades ejidales, pero es un sector muy particular de la población, solamente quienes son ejidatarios valga la redundancia, pero los hijos si no tienen derechos parcelarios no pueden emitir el voto, son, son circunstancias totalmente diferentes, esos sí son usos y costumbres, pero yo repito la pregunta



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

¿Quién me puede dar un referente para que me ilustre un poco sobre los usos y costumbres de las elecciones de autoridades municipales en el estado de Michoacán y desde cuándo?, ¿Quién va, quién va a salvaguardar los derechos ciudadanos de la gente de Santa Cruz Tanaco? Con eso concluyo Presidenta y le agradezco el uso de la palabra.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por tres minutos.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, en principio nuestra representación hace una, respetuosamente, una propuesta a este Consejo de que se pueda retirar el proyecto de acuerdo que se está sometiendo a la consideración, consideramos que existen razones suficientes y de peso para seguir con su, su análisis y en una sesión inmediata se pueda retomar este punto. Por otro lado, y esto lo, lo justificamos en las siguientes consideraciones y que iniciamos con la siguiente pregunta a este Consejo, Presidenta. Nuestra pregunta es ¿Con qué fundamento y/o con qué facultades este Consejo en este proyecto de acuerdo determina la, el periodo, la temporalidad de las funciones que tendrán las autoridades que se habrán de elegir? Nos parece que, nosotros lo hemos revisado, no está ni en la sentencia y no está tampoco ni siquiera en la Constitución General de la República ni la local ni el Código del Estado; que sea una facultad de este Consejo local, de este Consejo General, el determinar de esta forma, mediante este proyecto de acuerdo, la, la durabilidad o el periodo que habrán de desempeñar los, las posibles autoridades que se habrán de elegir. Decimos que incluso con lo, con, incluso con la forma de, de esa rapidez que se está haciendo de un Decreto que deja muchas dudas de cómo se, se hizo y como se han dicho nuestros representantes que nos han antecedido, pues no hay certeza en la forma en que, en que se está llevando y luego que, y luego a la conclusión que con esta forma de determinar esa, ese periodo estaríamos en que este Consejo estaría asumiendo una determinación de esas, de esas decisiones que llaman algunos decisiones “decisiones indecibles”, es, es decir, esta decisión le corresponde al Congreso del Estado y que en todo caso sería una de las razones para que el Congreso del Estado modifique el Decreto que al vapor elaboró y que al vapor publicó y de manera pro, expedita publicó también. Sería esa nuestra propuesta Presidenta, haciendo énfasis en que esta ruta que nos ha trazado de manera incorrecta el Congreso del Estado no nos genera, no nos lleva a una elección por usos y costumbres libre, democrática y que se respete la certeza y que incluso nos va a llevar nada más a que en condiciones no dadas y garantizadas se pueda garantizar, se pueda dar una, un proceso donde se imponga nada más un, un grupo de personas del municipio.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, se han agotado las rondas de participación, voy a someter a votación, bueno hay primero una propuesta del representante del Partido Revolucionario Institucional para que este punto se, se, no se vote en este momento, se discuta, se siga discutiendo en otro momento por las razones que él expone, por tanto pregunto a los Consejeros en este caso primero, antes de someter a votación el documento, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con que el, este documento se retire para que se discuta en otro momento?, ¿Si están de acuerdo con ello? les pido lo manifiesten en votación económica. No se aprueba. Entonces someto a consideración en lo general el proyecto, ¿Si están de acuerdo con el mismo?, les pido a los Consejeros lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. En lo particular tengo algunas propuestas de diferentes integrantes de este Consejo. La Consejera Tapia solicita que se incluya algún apartado en el que se hable de los observadores electorales, de la participación de observadores electorales. ¿Si están de acuerdo los Consejeros que en este documento se incluya? les pido lo manifiesten en votación económica. No se aprueba, por mayoría. En la fracción III, la Consejera Tapia considera que no debe decir “documentar y rendir informes” sino solamente “rendir informes”, ¿Es así Consejera, tomé bien el dato? ¿Solamente rendir informe? En este caso la documentación es para integrar expediente, que creo que es lo importante. Tiene el uso de la voz.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Entonces como, como se ha venido haciendo, como la Comisión lo va a hacer, rendir informe y entregarlo a la Presidencia en esta parte, con las mismas atribuciones que, que tenía.-----

Presidenta.- ¿Para que se dé cuenta al Congre, al Consejo General?-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Sí, al Consejo.-----

Presidenta.- Gracias. ¿Tiene una moción? Tiene el uso de la voz representante del Partido del Trabajo.--



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-01/2012

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo pregunté en qué momento iban a rendir el informe, antes, durante, al final y no me contestaron. -----

Presidenta.- Sí, es una de las propuestas que tengo pendiente de parte de Usted. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Por favor.-----

Presidenta.- La Consejera Tapia entonces, está bien, ¿La retira entonces su propuesta? Muy bien. Entonces la representante del Partido del Trabajo propone que en esa misma fracción III se establezca en qué momento se rendirá el informe de las actividades de la Comisión, la propuesta concreta si le parece que pudiese ser al final de que concluyan sus funciones entregue un informe completo a este Consejo General, independientemente de que por supuesto estaremos enterando de cada una de las etapas porque estarán presentando las propuestas de la propia Comisión. Tiene el uso de la voz.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, yo acepto como Ustedes acuerden, pero sí a mí me da mucha pena ajena que yo siendo miembro de este, de esta mesa de sesiones, de este Consejo, me entere por la prensa más rápido que por los propios Consejeros, entonces yo creo que una llamada por teléfono, una reunioncita o simplemente por teléfono estamos al tanto de las situaciones y no me entere por la prensa pues, eso lo quiero pedir y respeto así como lo propone Usted. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo que en la fracción III se establezca que el informe que rendirá la Comisión será al final de su función?, ¿Si es así les pido lo manifiesten en votación económica?. Aprobado por unanimidad. Se han agotado los puntos del orden del día, agradecemos a todos su presencia. Consejera Tapia ¿Alguna moción? -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Sí, que, sí necesito saber cuál es la fecha prevista para presentar el calendario ante este Consejo de la parte de la comunidad, de la Comisión.-

Presidenta.- Si le parece, los Consejeros de la Comisión podrían informarnos a todos en otra siguiente sesión porque no creo que hayan discutido ese tema todavía. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Está bien. Gracias.-----

Presidenta.- Gracias. -----

----- Habiéndose agotado los Puntos del Orden del Día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta Sesión siendo las 22:50 veintidós horas con cincuenta minutos del día de su inicio.- Muchas gracias.-----

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**